



PLAN DE ACTUACIÓN 2021



Fisevi

Fundación Pública Andaluza para la
Gestión de la Investigación en
Salud de Sevilla



RED DE FUNDACIONES GESTORAS
de la **investigación** del SSPA

MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La obligación de elaborar y remitir al protectorado en el último trimestre de cada ejercicio un plan de actuación viene regulado a nivel autonómico por la **Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones**

Artículo 37. Plan de actuación.

El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente

Así como por el **Decreto 32/2008 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Andalucía.**

Artículo 28. Plan de actuación.

1. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, el Patronato aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que prevean desarrollar en el ejercicio siguiente. Conforme al artículo 20.1.a) de la citada Ley, el Patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la fundación.

2. El plan de actuación contendrá la suficiente información identificativa de las actividades propias de la fundación y de aquellas otras actividades mercantiles que la misma desarrollará, de los gastos estimados e ingresos previstos que conforman el presupuesto cifrado y cualquier otra información que permita conocer y comprobar el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos, así como su repercusión en la igualdad de género en los mismos.

3. El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado del documento acreditativo de su aprobación que contenga la relación de las personas que integren el Patronato, asistentes a la sesión.

4. Una vez comprobada la adecuación formal del plan de actuación a la normativa vigente, el Protectorado procederá a depositarlo en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Se ha tomado en consideración igualmente, el modelo de plan de actuación aprobado por el **RD 1491/2011, de 26 de octubre**, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general contable a las entidades sin ánimo de lucro, de aplicación en virtud del artículo 29 del D. 32/2008

En base a estas directrices, los contenidos obligatorios y buenas prácticas en relación a la redacción del Plan de actuación son los siguientes:

- Información identificativa de las actividades propias y mercantiles.
- Información de los gastos estimados e ingresos previstos por cada actividad
- Indicadores que permitan conocer el grado de cumplimiento de las actividades previstas y su repercusión en la igualdad de género.
- Información sobre beneficiarios.
- Información sobre Convenios de Colaboración y Donaciones.

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL.....	4
2. INTRODUCCIÓN	8
3. OBJETIVOS.....	10
4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS.....	12
5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2021: FISEVI EN CIFRAS	17
6. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS EN 2021	21
6.1. APOYAR AL SSPA EN LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA DE COVID-19	22
6.2. FAVORECER EL DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTO BIOMÉDICO.....	22
6.3. AUMENTAR LA CAPTACIÓN DE RECURSOS PARA I+i EN SALUD	24
6.4. ASEGURAR LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA I+i DEL SSPA	25
6.5. ESTIMULAR LA INVESTIGACIÓN COOPERATIVA ENTRE GRUPOS DEL SSPA	27
6.6. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES	28
6.7. DESARROLLAR LA I+i EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA.....	29
6.8. FACILITAR LA TRASLACIÓN A LA PRÁCTICA ASISTENCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ESTUDIOS CLÍNICOS	31
6.9. POTENCIAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	32
7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	36
7.1. Recursos previstos	36
7.2. Presupuesto 2021	38
Anexo 1: Indicadores Actividades 2021	44
Anexo 2: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud	48
Anexo 3: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA	55
Anexo 4: Relación de Ayudas a gestionar	60
Anexo 5: Relación de Proyectos internacionales/ europeos a gestionar.....	62
Anexo 6: Relación de ayudas de Recursos Humanos a gestionar en 2021	65
Anexo 7: Aportaciones Privadas No Competitivas.....	71

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL

El importante desarrollo alcanzado por el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) en los últimos años no ha sido ajeno al desarrollo de la investigación en Ciencias de la Salud, situando la investigación de vanguardia como uno de los valores básicos sobre los que debe girar un Sistema Sanitario público de excelencia.

En este sentido, los profesionales pertenecientes a la red de centros asistenciales del SSPA, vienen desarrollando una intensa actividad investigadora, en estrecha coordinación con las universidades andaluzas y otros organismos de investigación y dentro del marco establecido por el Plan de Calidad de la Consejería de Salud y Familia (CSyF) y la **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía (2020-2023)**, actuación sectorial del PAIDI2020.

El desarrollo de las acciones de estas estrategias descansa, entre otros instrumentos, en las fundaciones gestoras de la investigación del SSPA, que prestan servicios de gestión y apoyo de la I+i en su ámbito de actuación. Las citadas entidades conforman la **Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA)**. La RFGI-SSPA está compuesta por siete fundaciones: FCÁDIZ (Cádiz), FIBICO (Córdoba), FABIS (Huelva), FIMABIS (Málaga), FISEVI (Sevilla), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería) y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS) como entidad coordinadora de la Red.

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la RFGI-SSPA suscribieron en 2012 un **Convenio de Colaboración que tenía por objeto el establecimiento de las condiciones generales y las bases necesarias por las que se regirían las relaciones entre el SAS y las fundaciones** de la Red. Este convenio, cuya primera versión se firmó en 2012 y que fue renovado el pasado 29 de junio de 2020, es una herramienta clave que regula las relaciones entre el SAS y las Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) y tiene como fin el contribuir al desarrollo y la mejora de la I+D+i en el ámbito del SAS, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros asistenciales del SAS.

Además de este contexto regional, la estrategia de **Institutos de Investigación Sanitaria** del Instituto de Salud Carlos III, determina en gran medida el desarrollo de la investigación biomédica en nuestra comunidad. Actualmente existen cuatro institutos andaluces acreditados por el ISCII, IBIS (Sevilla), IMIBIC (Córdoba), IBIMA (Málaga) e ibs.GRANADA (Granada), al que hay que sumar INiBICA (Cádiz), que aún no dispone de esta acreditación. Los institutos de investigación sanitaria y los centros temáticos de investigación promovidos por la CSyF (Cabimer, Genyo y Bionand), se configuran como centros mixtos de I+i en los que participan principalmente, además de la Consejería de Salud y Familias, la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, las universidades andaluzas y en algunos casos, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y en los que las fundaciones de la RFGI actúan como entidades gestoras.

En la actualidad, se puede decir que la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA) se ha consolidado como estructura estable y permanente de cooperación, e interrelación de todos los actores que intervienen en la I+D+i en Salud.

La **estructura matricial** de la RFGI-SSPA, ha permitido aprovechar las economías de escala, sinergias e intercambio fluido del conocimiento a través de sus nodos (Fundaciones) ubicados a lo largo del todo el territorio andaluz. Esto ha posibilitado avanzar hacia una prestación estandarizada de la cartera de servicios a la comunidad investigadora y mejorar sus prácticas en la gestión, tras una puesta en común continua de sus conocimientos y experiencia acumulada en los últimos años.

Por otro lado, la existencia de la **Red**, permite a la comunidad autónoma andaluza tener un **modelo organizativo de la gestión de la I+D+i** en el ámbito sanitario público, único en el territorio español, que ha posibilitado que muchos profesionales y empresas miren a esta región como una tierra de oportunidad para la investigación y la innovación, fijando en ella su residencia o sus centros de trabajo.

Tras esta etapa de reconversión, configuración y consolidación de la RFGI-SSPA, los retos para 2021 están alineados con los diferentes **instrumentos estratégicos** que inciden en el sector de la I+D+i en Salud, siendo:

- **A nivel europeo:**

Horizonte Europa es el Programa Marco de I+i de la Unión Europea para el periodo 2021-2027. Al igual que Horizonte 2020, programa al que sustituye, Horizonte Europa se estructura en tres pilares: 1. Ciencia Abierta; 2. Desafíos Mundiales y Competitividad Industrial; 3. Innovación Abierta. En todos ellos se lanzarán oportunidades de financiación relevantes para el área de salud, aunque las de mayor envergadura están en el Clúster de Salud (Pilar 2). Entre las prioridades temáticas del Clúster Salud, se encuentran enfermedades crónicas, enfermedades infecciosas, enfermedades raras, salud mental, prevención personalizada, envejecimiento activo, salud pública, salud ambiental, empoderamiento digital, inteligencia artificial, eHealth, ciberseguridad y atención sanitaria sostenible y de calidad, entre otras.

Una de las principales novedades de Horizonte Europa es el establecimiento de misiones de investigación e innovación, enmarcadas en el Pilar 2. Para Salud es de especial relevancia la Misión de Cáncer, que incluirá sus propias convocatorias. Con este Programa Marco también se lanza una nueva generación de partenariados públicos y público-privados, entre los que destaca la Innovative Health Initiative.

Por otra parte, al igual que ocurría con Horizonte 2020, Horizonte Europa seguirá impulsando la carrera investigadora a través de la financiación de las Acciones Marie Skłodowska-Curie y del European Research Council, enmarcadas en el Pilar 1.

- **A nivel nacional:**

Para 2021 se prevé que el **Instituto de Salud Carlos III**, a través de la Acción Estratégica en Salud 2019 (AES 2021) siga potenciando la **innovación** y la **cooperación** a través de una modalidad de proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS) y tipologías específicas de proyectos en cooperación y multicéntricos; la **internacionalización de la I+i**, mediante las acciones complementarias de Programación Conjunta Internacional; y, de forma transversal a todas estas líneas, el desarrollo de I+i en Salud a través de los **Institutos de Investigación Sanitaria (IIS)**, con cupos específicos y también modalidades exclusivas para investigadores de estos centros.

Desde el **Ministerio de Ciencia Innovación y Universidad** destaca la financiación disponible para Compra Pública Innovadora, instrumento con el que desde Andalucía ya se han puesto en marcha importantes iniciativas. Durante 2021 se prevé la implementación, por parte de este Ministerio, del nuevo **Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2027, que se enmarcará dentro de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, ya publicada por el Gobierno. Se espera, que las actuaciones del nuevo plan estatal se engloben dentro de los siguientes programas:**

- Programa estatal de promoción del talento y su empleabilidad en I+D+i.
- Programa estatal de generación del conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico del sistema de I+D+i.
- Programa estatal de liderazgo empresarial en I+D+i.
- Programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad.

- **A nivel autonómico:**

La **Consejería de Salud y Familias** tiene previsto durante 2021 continuar con el desarrollo de su **Estrategia en Investigación e Innovación en Salud 2020-2023**, que tiene establecidos tres grandes ejes estratégicos: la promoción de la I+i en el sistema sanitario público de Andalucía, la captación de recursos para investigación e innovación en salud y favorecer el desarrollo de capital humano para el desarrollo de conocimiento biomédico traslacional. Estos grandes ejes estratégicos se desarrollarán a través de cinco líneas maestras:

1. **Consolidar el valor de la investigación e innovación en Salud**, por y para la sociedad, mediante el desarrollo de un conocimiento de excelencia.
2. **Posicionar la investigación e innovación** de Andalucía a nivel nacional e internacional.
3. Estimular y facilitar la **colaboración público-privada**.
4. **Potenciar la investigación e innovación en Genómica, Terapias Avanzadas, Enfermedades Raras, junto al desarrollo de Medicina Móvil, Big-data e Inteligencia Artificial** con el objetivo de avanzar en la Medicina Personalizada.
5. Favorecer la **captación de talento**.

Parte de los instrumentos fundamentales de desarrollo de esta estrategia son las convocatorias de ayudas a la I+i del Servicio Andaluz de Salud y la propia consejería. En 2021, se prevén, entre otras, las siguientes convocatorias:

- Convocatoria de ayudas de I+i en Salud
- Convocatoria de proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la Atención Primaria, hospitales comarcales y centros hospitalarios de alta resolución del SSPA
- Retos en Salud
- Ayudas de RRHH para I+i:

- Intensificaciones anuales (modalidades general y específica de Atención Primaria)
- Contratación de perfiles científicos y de apoyo a la I+i en las Unidades asistenciales del SAS
 - Programa Nicolás Monardes (incluyendo una modalidad específica para centros temáticos de I+i)
 - Incorporación de Clínicos-Investigadores
- Programa María Castellano (programa propio post-especialización)

La **Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades** publicará durante 2021 el **Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2021-2027**, que sentará las bases de la política autonómica en esta materia para los próximos siete años. Se prevé que, al igual que PAIDI 2020, el nuevo plan cuente con las siguientes líneas de ayudas:

- Línea de ayudas para la realización de proyectos de I+D+i.
- Línea de ayudas para la captación, incorporación y movilidad de capital humano en I+D+i.
- Línea de ayudas para financiar las infraestructuras y equipamiento de I+D+i.
- Línea de ayudas para acciones complementarias de I+D+i.

2. INTRODUCCIÓN

Hace dos décadas, la gestión de la I+D+i en Salud presentaba una imagen fragmentada y se caracterizaba por estar concentrada en los grandes hospitales de las provincias andaluzas. Las estructuras de gestión de la I+D+i existentes presentaban diferentes formas jurídicas y los servicios que se prestaban a la comunidad investigadora eran básicamente administrativos, por lo que en aras de la eficiencia económica y equidad en el acceso de la comunidad investigadora se optó por crear las siguientes fundaciones de ámbito provincial e interprovincial: FABIS (Huelva), FCÁDIZ (Cádiz), FISEVI (Sevilla), FIBICO (Córdoba), FIMABIS (Málaga), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería).

La organización en red de estas fundaciones, la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación Sanitaria (RFGI-SSPA), coordinadas desde la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (con cobertura autonómica), ha posibilitado la existencia de un espacio compartido de información que ha permitido progresar en la senda de la calidad y la mejora continua de los servicios de gestión y apoyo prestados a los investigadores, que han quedado definidos en una Cartera de Servicios común. La **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA** es la siguiente (Ver **Anexo 2**);

- Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones
- Gestión de ayudas,
- Gestión de donaciones, acuerdos y contratos
- Asesoramiento de proyectos internacionales
- Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados
- Comunicación y coordinación de eventos
- Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA

Dichos servicios corresponden con las actividades que se detallan a lo largo de este Plan de Actuación.

En este contexto se constituyó La **Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla – FISEVI**. FISEVI tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar, está constituida con carácter permanente y por tiempo indefinido y se rige por sus Estatutos y por las leyes y reglamentos que les sean aplicables y, en particular, la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y cuantas normas o disposiciones complementarias o concordantes fueran aplicables.

Está inscrita en el registro de Fundaciones, Sección primera F “Docentes, científicas y desarrollo” con el número SE/621 y reúne los requisitos para estar incluida y ser beneficiaria del régimen de mecenazgo establecido por el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales

al mecenazgo. Tiene afectado de modo duradero su patrimonio al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

Los **fines fundacionales de FISEVI** son la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía a los que presta sus servicios.

Se entienden por actuaciones de gestión y fomento de la investigación todas aquellas encaminadas a impulsar de forma efectiva el desarrollo, extensión y consolidación de la I+D+i de excelencia en salud, mediante el soporte, la producción y prestación de servicios de gestión de la investigación, en relación a su Cartera de Servicios, con la mayor calidad, equidad y eficiencia posible a los beneficiarios de su actividad.

3. OBJETIVOS

3.1. Dar Apoyo e impulsar de forma proactiva la I+D+i de excelencia en Salud en la comunidad autónoma andaluza en general y de la provincia de Sevilla en concreto. Se potenciará con especial atención la **investigación cooperativa entre grupos del SSPA**, la participación en **proyectos internacionales** y el desarrollo de proyectos en **COVID-19** para el apoyo a apoyo a la lucha contra la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus.

3.2. Favorecer el desarrollo de capital humano para el desarrollo de conocimiento biomédico.

3.3. Garantizar la igualdad y equidad en el acceso a los profesionales del SSPA de la provincia de Sevilla, a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA, fomentando especialmente el acceso a estos servicios de los profesionales del ámbito de la Atención Primaria.

3.4. Incrementar la aplicabilidad de los resultados de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial.

3.5. Dinamizar el desarrollo de ensayos clínicos y estudios observacionales en el ámbito de actuación de FISEVI, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos.

3.6. Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de **fomentar el aumento de la competitividad científica**, así como la **sostenibilidad y autofinanciación** de FISEVI.

Durante 2020, la Consejería de Salud y Familias publicó la nueva **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud 2020-2023**, que es el documento que marca los objetivos y líneas de acción en investigación biomédica para todo el conjunto del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Los objetivos de este Plan de Actuación 2021 de FISEVI, compartidos con el resto de las fundaciones de la RFGI-SSPA, han sido adaptados para su alineación con las líneas maestras y ejes de esta Estrategia, y desplegar las actividades que la Estrategia encomienda a las fundaciones de la Red.

A continuación, se muestra un cuadro en el que se visualiza la correlación entre los objetivos de este Plan de Actuación y los ejes de la Estrategia de I+i en Salud:

OBJETIVOS PA RFGI	ESTRATEGIA I+I EN SALUD								
	1. PROMOCIÓN DE LA I+i						2. CAPTACIÓN DE RECURSOS		3. CAPITAL HUMANO
	Covid-19	Coop. SSPA	Interna c.	Atención Primaria	Innov.	Estudios clínicos	Fondos Públicos	Col. púb.-priv.	
1. Impulsar de forma proactiva la I+i de excelencia	x	x	x						
2. Favorecer el desarrollo de capital humano									x
3. Garantizar la igualdad y equidad en el acceso				x					
4. Incrementar la aplicabilidad de los resultados	x				x	x			
5. Dinamizar el desarrollo de estudios clínicos						x			
6. Maximizar la capacidad de captación de fondos							x	x	

4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS

4.1. Ámbito de actuación

Los destinatarios de la actividad de FISEVI son los organismos y entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía de la provincia de Sevilla y los profesionales que desarrollen sus actividades asistenciales y/o investigadoras en los mismos.

Los centros sobre los cuáles FISEVI despliega la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i, se muestran a continuación en la Tabla 1:



Tabla 1. Ambito de actuación de FISEVI

TIPO DE CENTRO		Nº DE EDIFICIOS (1)	Nº ESTIMADO DE UGC'S/UNIDADES (2)	Nº ESTIMADO DE PROFESIONALES (3)
INSTITUTO INVESTIGACIÓN SANITARIA	IBIS	1	41	214
ATENCIÓN HOSPITALARIA	HU VIRGEN DEL ROCÍO	17	40	8.490
	HU VIRGEN MACARENA	8	36	5.087
	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS (Consortio Sanitario Público Aljarafe)	1	15	1.031
ATENCIÓN PRIMARIA	D. SEVILLA	31	31	1.870
	D. ALJARAFE- SEVILLA NORTE	88	22	1.934
ÁREAS DE GESTIÓN	AGS DE OSUNA	32	22	1.375
	AGS SUR DE SEVILLA	38	53	3.934
AGENCIA SANITARIA	APES BAJO GUADALQUIVIR	7	10	1.069
SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS	EPES	1		165
CENTRO DE TRANFUSIÓN SANGUÍNEA	CRTS SEVILLA	1		99

FUENTE: Dirección Gerencia Centros

(1) Nº Edificios: (AH= Centros Hospitalarios+ Centros de Consultas Externas |AP= Centros de Salud)

(2) Áreas en el caso del IBIS; (3) IBIS=Investigadores Responsables, Co-Investigadores Responsables, Investigadores, Investigadores en Formación, Técnicos y otros; A. Hospitalaria y A.Primaria = Personal Facultativo + Personal Sanitario no Facultativo

4.2. Beneficiarios y/o usuarios de las actividades

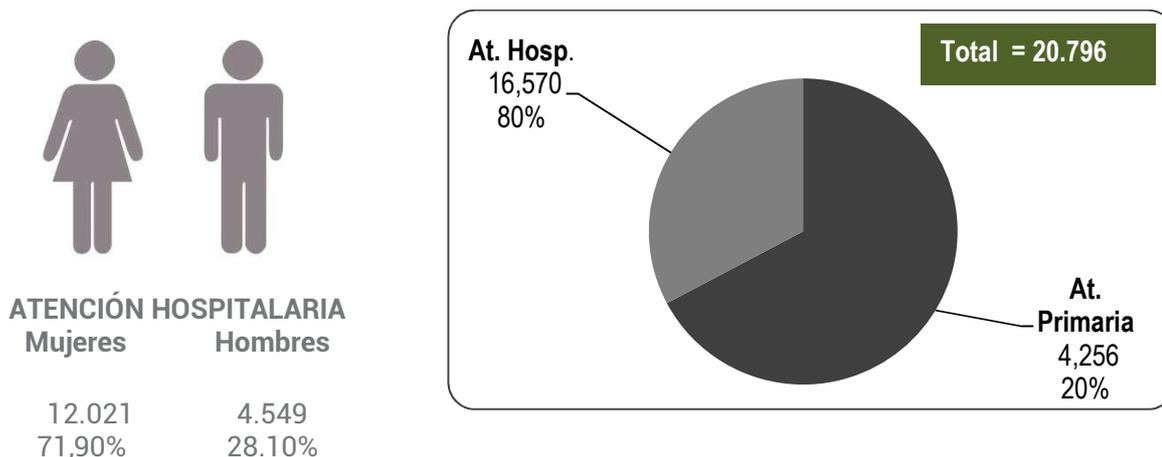
El objetivo de este apartado es describir e identificar los beneficiarios de la actividad de FISEVI para dimensionar adecuadamente la estrategia a desarrollar en su ámbito de actuación, con el fin de potenciar las actividades clave, realizar previsiones y encauzar sus actuaciones.

Los beneficiarios o usuarios de la actividad son todos aquellos profesionales que se encuentren vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), desarrollando su actividad profesional en la provincia de Sevilla.

Los profesionales vinculados al SSPA en la provincia de Sevilla ascienden a 20.826, siendo 4.256 de Atención Primaria y 16.570 de Atención Hospitalaria,

En Atención Hospitalaria el 71,90% son hombres y el 28.10% mujeres.

Gráfico 1. Profesionales SSPA provincia de Sevilla



Fuente. Memoria Estadística de la Consejería de Salud y Familias 2018 y Memorias de los Hospitales.

A nivel cualitativo, para realizar un análisis más preciso de los beneficiarios de las actividades, se debe de distinguir entre servicios colectivos e individuales. Entendiendo por “colectivos” aquellos que se prestan de forma masiva a todos los beneficiarios y por “a demanda” aquellos se prestan bajo petición del interesado, y en función de sus necesidades.

Atendiendo a esta clasificación tenemos la siguiente tabla orientativa sobre el uso y beneficiarios de los servicios de la Fundación:

Tabla 2. Beneficiarios potenciales de los servicios de FISEVI

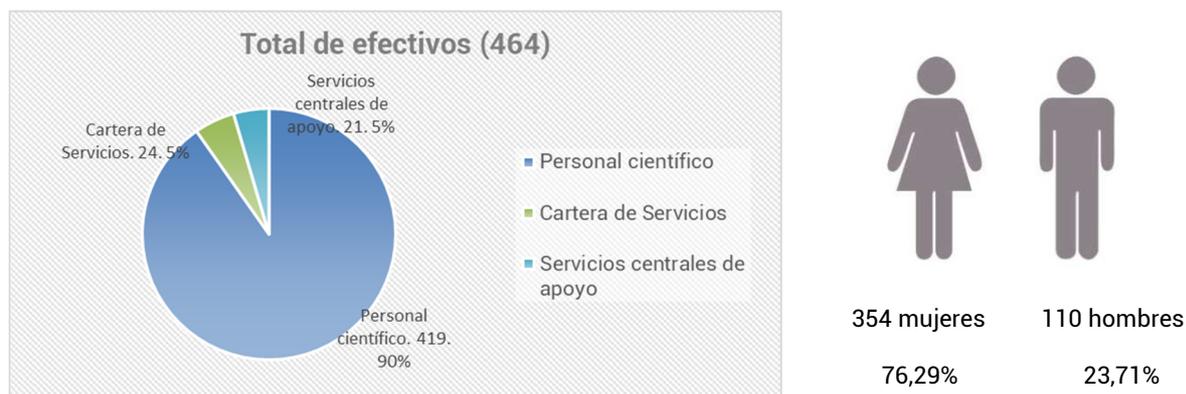
Cartera de Servicios	Nº estimado de beneficiarios potenciales	
Servicios colectivos		
Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones	20.826	
Promoción de la investigación y coordinación de eventos	20.826	
Servicios a demanda y mixtos		
Gestión de ayudas	479	20.826
Gestión de donaciones, acuerdos y contratos	116	20.826
Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales	466	20.826
Asesoramiento de proyectos internacionales	60	20.826
Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados	100	20.826
Apoyo metodológico y análisis estadístico	340	20.826
Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA	1.006	20.826

4.3. Relación de profesionales dedicados a la actividad de FISEVI

- Plantilla FISEVI

La plantilla de FISEVI a 31 de octubre de 2020 está formada por 464 **profesionales**, de los **cuáles 354 de ellos son mujeres y 110 son hombres**, la distribución que podemos observar en el siguiente gráfico;

Gráfico 2. Profesionales contratados por FISEVI



EJC (Equivalencia a Jornada Completa de Trabajo) dedicadas a la actividad de FISEVI

EJC (Equivalencia a Jornada Completa) es la suma del personal que trabaja a dedicación plena más la suma de las fracciones de tiempo del personal que trabaja con dedicación parcial.

Fruto principalmente, del desarrollo de la cartera de servicios en red de la RFGI y del apoyo recibido por el SAS, para analizar las EJC de las que dispone FISEVI para el desarrollo de su actividad, es preciso distinguir entre los distintos tipos de vinculación profesional/contractual que se pueden presentar, siendo esta mayoritariamente desarrollada por su personal de plantilla.

- **Personal laboral (plantilla):** Son aquellos profesionales contratados por FISEVI para realizar labores propias de gestión y apoyo a la investigación, incluyendo el personal científico contratado por FISEVI. Estos profesionales forman la plantilla de la misma.
- **Subcontratación de servicios:** Son aquellos servicios subcontratados a otras entidades externas.
- **Personal cedido por otras Entidades/Organismos:** Son aquellos profesionales cedidos por Entidades/Organismos pertenecientes al Sistema Sanitario Público de Andalucía. Por ejemplo: Servicio Andaluz de Salud, Agencia Pública Empresarial Bajo Guadalquivir, etc.
- **Personal RFGI-SSPA:** Son aquellos profesionales vinculados laboralmente con la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud u otras Fundaciones Gestoras de la I+D+i del SSPA, que dedican parte de su tiempo o en su totalidad a los servicios que se prestan desde la RFGI. Este concepto se ha creado con objeto de aprovechar las economías de escala generadas al trabajar en un espacio compartido, por ejemplo, los profesionales de la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA (OPI-SSPA), de la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT-SSPA), entre otros.

Según la Tabla 3, el número total de EJC (Equivalencia a Jornada Completa) dedicadas a la actividad de FISEVI para 2021 asciende a **429,06**. Al respecto, es necesario puntualizar que aquellos profesionales que se dedican a varias actividades, su **dedicación parcial** a las mismas se refleja en términos porcentuales, lo que genera cifras decimales en su cómputo.

Tabla 3. Equivalencia a Jornadas Completas de trabajo dedicadas a FISEVI para 2021

		FISEVI		Total Recursos
		Personal laboral (plantilla)*	Personal en formación	
Cartera de Servicios	Captación de financiación	1		1
	Gestión de Ayudas	7,67		7,67
	Proyectos Internacionales	4		4
	Apoyo metodológico y análisis estadístico	2		2
	Protección y transferencia de resultados	1	1	2
	Gestión de EECC y EEOO	6,86		6,86
Total Cartera de Servicios		22,53	1	23,53
Servicios centrales de apoyo	Apoyo administrativo común	1		1
	Gestión Económica	5		5
	RRHH	4	1	5
	Sistemas de Información	1		1
	Asesoría jurídica	1		1
	PRL	1		1
	UCI	1		1
	Dirección	1		1
Total Servicios Centrales de apoyo		13	1	16
Personal científico	Investigadores	101,32	15	116,32
	Técnicos	266,21		266,21
	Científico Técnico	5		5
	Otros	2		2
Total Personal Científico		374,53	15	389,53
Total		410,06	17	429,06

El coste total para FISEVI de los **profesionales** dedicados a prestar la **Cartera de Servicios** a la comunidad investigadora ascenderá 721.514€

El coste total de los profesionales de los **Servicios Centrales de Apoyo** de FISEVI ascenderá a 783.504€

El coste total para FISEVI del **personal científico** de FISEVI ascenderá a 14.730.919€

5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2021: FISEVI EN CIFRAS

A continuación, se presenta un resumen de las principales cifras de FISEVI en 2020 y la previsión de éstas para el próximo año.

	valoración cuantitativa y económica 2020 - Tendencia 2021				valoración cualitativa	
Personal científico	Investigadores		Técnicos de Apoyo		Otros	[1]
Contratados con programas competitivos de RRHH	65 ↑		9 ↑			
Grupos	Activos		Nuevos 2021			[2]
Grupos SSPA- I+	82 ↑		0			
Financiación	Ayudas Activas	€	Nº Solicitudes	Concedido €	Tasa Éxito	
Pública	345 ↑	18.493.365 €	422 ↑	14.266.825 €		[3]
Europea	20 ↑	2.424.266 €	66 ↑	2.066.716 €	10% ↑	
Nacional	189 ↑	9.915.588 €	156 ↑	5.992.487 €	36% =	
Autonómica	136 =	6.153.511 €	200 =	6.207.622 €	56% =	
Privada	64 ↑	2.670.911 €	36 ↑	740.000 €	40% ↑	
Gestión EECC y EEEO	1142 =	7.776.605 €				[4]
Protección y transferencia de tecnología	Activas		Nuevos 2021			
Registros de propiedad industrial y/o intelectual presentadas a registro a nombre del SSPA	20 ↑		24			
Licencias de explotación	4 =		4			
Acuerdos con empresas para desarrollo de productos	14 ↑		9			

- [1] El **número de investigadores** contratados con Programas Nacionales y Europeos se prevé en 2021 que se incremente un 5%.
- [2] Para 2021 se prevé un incremento en el desarrollo de **grupos** de investigación.
- [3] El importe concedido en 2020 de **ayudas competitivas públicas nacionales y autonómica** 12.200.109€. En cuanto al número de ayudas activas se prevé un incremento en las ayudas nacionales y un mantenimiento en el número de ayudas autonómicas.
- [4] El número de contratos de **EECC y EEEO** firmados en 2021 se espera que se incremente en un 14% respecto al año anterior, aunque esperamos que dicho incremento compense el número de estudios clínicos que se cerrarán en 2020, manteniendo el número de estudios activos en la anualidad 2021 respecto al 2020. En cuanto al importe total facturado en el ejercicio, el incremento previsto es de un 8%.
- [5] Para 2021 se pretende mantener el número de solicitudes de **registros de propiedad industrial y/o intelectual** realizados en 2020 (20), si bien creceremos en la cifra acumulada de registros.
- [6] El número de **licencias de explotación y de acuerdos de colaboración con empresas** se mantendrá en 4.

En términos generales, se prevén unos **ingresos de 30M€** aprox. para **2021** (incluyendo el presupuesto de inversiones), que supone un **incremento** respecto a 2020 de un **7,8%** En cuanto a los **costes indirectos** vinculados a las ayudas, el **incremento** previsto es de un **11%**, pasando de **4,1M€** M€ a **4,6M€**.

Teniendo en cuenta los ingresos trasladados a los grupos de investigación para el desarrollo de líneas de investigación y los gastos de estructura de FISEVI financiados a través de los costes indirectos vinculados a las ayudas, se prevé para **2021** un **excedente** igual a cero.

Para más información acerca del procedimiento de aplicación de Costes Indirectos ver "**Anexo 3: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA**".

Tabla 4. Resumen global de Ingresos y Gastos 2020 y 2021

A continuación, se desglosan los datos a 31/10/2020 y los datos esperados para el ejercicio 2021.

	Ingresos			Gastos			
	Ingresos (No C.I.)	C.I.	Total	Gastos grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	Total
31/10/2020	15.813.550	3.498.645	19.312.194	13.948.328	5.363.868	0	19.312.194
Previsión 2021	21.343.361	4.628.951	28.231.055	20.985.652	7.245.403	0	28.231.055

i. INGRESOS A OBTENER

Este apartado tiene como objetivo presentar una visión global de la previsión de ingresos a obtener por FISEVI desde dos perspectivas distintas, aunque complementarias;

- a) El **origen de los ingresos**: Ayudas públicas, ayudas privadas, EECC y EEEO y otras fuentes de financiación como la prestación de servicios a terceros o los retornos económicos procedentes de transferencia de tecnología
- b) La **distribución de ingresos por centros** asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FISEVI

A modo de resumen, para **2021** se prevé un aumento de la **Gestión de Ayudas Públicas y Privadas** que pasaría de un 54% del total de ingresos en 2020 a un **61%** en 2021 y en cuanto a los costes indirectos por estas ayudas se espera que pase de un 29% a un **39%**. (Ver gráficos 3 y 4). El resto hasta el 100% se correspondería con los ingresos de estudios clínicos.

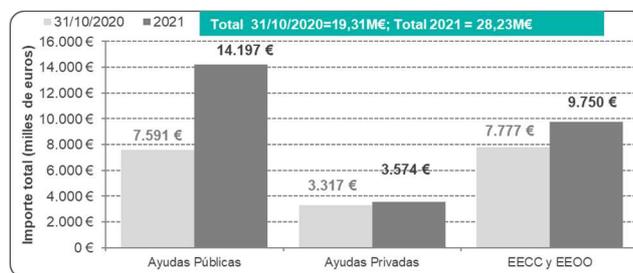


Gráfico 3. Distribución INGRESOS

2020 y 2021

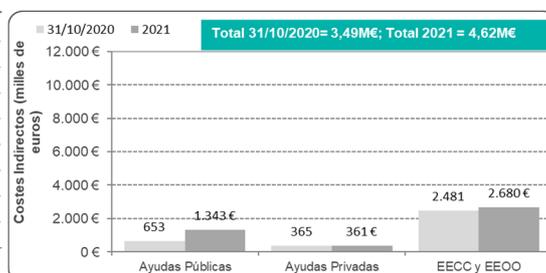


Gráfico 4. Distribución COSTES INDIRECTOS

2020 y 2021

Para más información acerca de las Ayudas a gestionar en 2021 (Proyectos de I+D+i, Infraestructuras, Acciones Complementarias, Redes/ Consorcios), Proyectos Internaciones, Ayudas de Recursos Humanos, Donaciones y Convenios de Colaboración se recomienda ver los **Anexos 4, 5, 6, 7 y 8 respectivamente**.

Para estimar la previsión de ingresos para el próximo ejercicio, es necesario analizar las anualidades activas para 2021 de ayudas financiadas en ejercicios anteriores. Por ello, en la siguiente tabla se muestra la **evolución del importe total y costes indirectos** vinculados a Ayudas competitivas públicas y privadas y Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales, en función del año de convocatoria de las ayudas o del año de inicio del reclutamiento respectivamente.

Tabla 5. Previsión de ayudas, ensayos clínicos y estudios observacionales activos en 2021

INGRESOS			Ayudas Activas 31/10/2020		Previsión Ayudas Activas Anualidad 2021		
			Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos	
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea	1.392.272	206.460	2.795.716	420.918	
		Nacional	ISCIH	3.046.762	323.692	6.408.180	653.679
			MICINN	351.233	8.006	300.161	28.665
			OTROS	0	0	0	0
		Total Nacional	3.397.995	331.698	6.708.341	682.344	
		Autonómica	CSALUD/FPS	1.025.971	113.117	1.537.818	72.185
	CEIC		153.842	1.223	758.979	15.700	
	C. EMPLEO		35.188	690	0	0	
	SAS/US		783.440	0	946.624	151.527	
	Total Autonómica	1.998.441	115.030	3.243.420	239.412		
	Total Competitiva	6.788.707	653.188	12.747.477	1.342.674		
No competitiva	S PROMOCIÓN DE LA SALUD	12.048	0	350.000	0		
	PLAN ANUAL IBIS	790.662	0	1.100.000	0		
Total No competitiva	802.710	0	1.450.000	0			
Total Ayudas Públicas			7.591.417	653.188	14.197.477	1.342.674	
Gestión de Ayudas Privadas	Total Competitiva		467.967	32.631	268.163	10.000	
	No competitiva	Donaciones/Convenios	1.383.191	147.889	1.532.829	160.277	
		Prestaciones de Servicio	1.465.780	184.362	1.773.333	191.000	
Total No competitiva	2.848.971	332.251	3.306.163	351.277			
Total Ayudas Privadas			3.316.938	364.882	3.574.326	361.277	
Gestión de EECC y EEOO	Estudios Clínicos		7.776.605	2.480.575	9.750.000	2.925.000	
Total Gestión de EECC y EEOO			7.776.605	2.480.575	9.750.000	2.925.000	
Total Otros (Ing fros, Gestión admva, etc)			627.234	0	709.252	0	
TOTAL			19.312.194	3.498.645	28.231.055	4.628.951	

El número de **ayudas competitivas públicas y privadas** activas en 2021 suponen un disponible para ejecutar de 14.465.640€. En cuanto a **EECC y EEOO**, se espera que se facturen 9.750.000€.

Por último, no se prevén cambios significativos en **términos porcentuales** en la **distribución de ingresos** por centros asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FISEVI, representando el **IBIS, H. Virgen del Rocío, H. Virgen Macarena y H. Virgen de Valme** un **99%** aprox. del volumen total de ingresos previstos para 2021 de FISEVI.

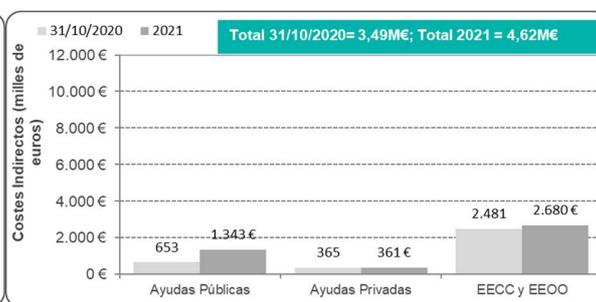
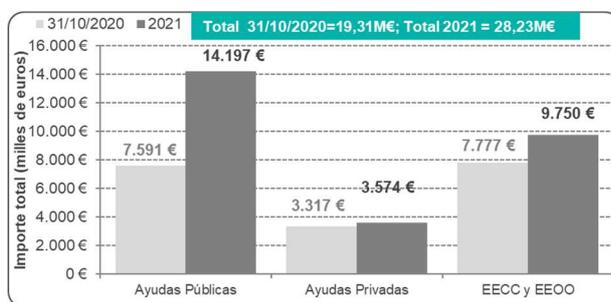


Gráfico 5. Distribución % de los **INGRESOS** por centros 2020-2021

Gráfico 6. Distribución % de **COSTES INDIRECTOS** por centros 2020-2021

De los 28,31M€ de euros que se prevén obtener en 2021 como ingresos de explotación, **21M€ (75%) se destinarán a gastos**, es decir, se trasladará a su respectivo grupo de investigación/UGC

para el desarrollo de líneas de investigación en función del tipo de ayuda que se trate (Proyectos de I+D+i, RRHH, Infraestructuras, etc.), 2M€ repercutirá en **gastos de la cartera de servicios de apoyo a la investigación**, de los que los centros financian **1,3M€**, lo que supone un **4,5%** del coste total.

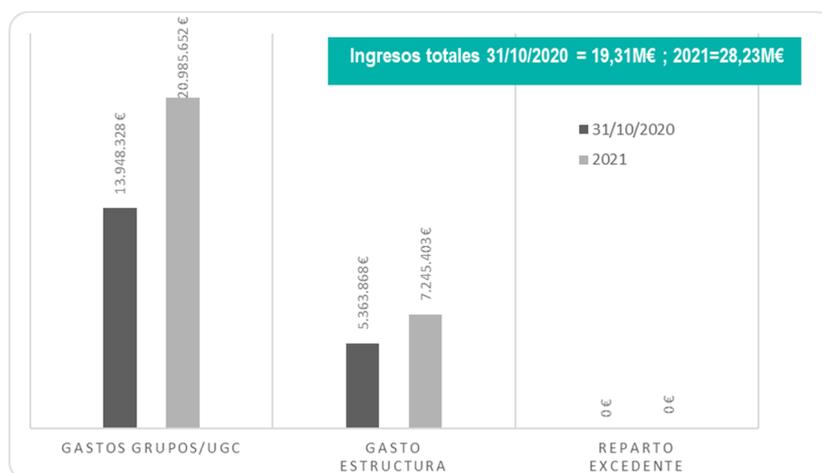


Gráfico 7. Distribución de gastos 2020-2021

Si analizamos la **distribución de gastos** para 2021 por centros asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FISEVI, podemos observar como el **48%** del total de **gastos** se concentra en **atención hospitalaria (8,4M€)** y otro **48%** Instituto de Biomedicina de Sevilla (**8,4M€**). Sin embargo, no se prevé que la captación de ingresos provenientes de **atención primaria** experimente un **incremento debido a la situación actual de la covid19**.

Tabla 6. Distribución de ingresos y gastos por centros

		Seguimiento de Gastos 31/10/2020			Previsión 2021		
		Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	TOTAL	Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	TOTAL
SEDE	Servicios centrales	32.822	1.607.893	1.640.715	0	2.060.270	2.060.270
INSTITUTO	IBIS	6.646.421	1.894.182	8.540.603	10.547.800	2.765.182	13.312.982
AT. HOSP.	HUVR	4.097.463	648.768	4.746.231	5.518.892	1.057.622	6.576.514
	HUVM	2.610.156	1.039.437	3.649.593	4.056.824	1.153.185	5.210.009
	HUVV	536.142	167.427	703.569	826.364	205.456	1.031.820
	AGS Osuna	6.641	1.212	7.853	0	0	0
	APES Bajo Guadalquivir	2.645	1.217	3.862	0	0	0
	Consorcio Aljarafe	4.160	-217	3.943	0	0	0
Total At. Hospitalaria		13.936.450	5.359.919	19.296.369	20.949.880	7.241.716	28.191.596
AT. PRIMARIA	DSAP Sevilla	10	685	695	18.533	1.762	20.295
	DSAP S. Norte	0	1.584	1.584	0	0	0
	DSAP S. Sur	0	0	0	2.372	-111	2.262
	DSAP Aljarafe	11.868	1.678	13.546	14.867	2.036	16.903
Total At. Primaria		11.878	3.947	15.825	35.772	3.687	39.460
Total		13.948.328	5.363.868	19.312.194	20.985.652	7.245.403	28.231.055

6. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS EN 2021

Las actividades estratégicas son aquellas, específicas de FISEVI o comunes para toda la RFGI-SSPA, que proporcionan directrices a todas las demás actividades e impulsan el desarrollo y la mejora continua.

Estas estrategias están consensuadas en el marco de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI) y alineadas con los planes y estrategias de la Consejería de Salud y Familias.

- 6.1. Apoyar al SSPA en la lucha contra la pandemia de coronavirus con el desarrollo de proyectos I+i y estudios clínicos sobre **COVID-19**.
- 6.2. Favorecer el desarrollo de **capital humano** para el desarrollo de conocimiento biomédico
- 6.3. Aumentar la **captación de recursos** para investigación e innovación en Salud, fomentando la captación de fondos públicos y favoreciendo la interacción público-privada para I+i.
- 6.4. Asegurar la **calidad en la gestión de la investigación y la innovación** del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- 6.5. Estimular la **investigación cooperativa entre grupos del SSPA**.
- 6.6. Incrementar la participación en **proyectos internacionales**
- 6.7. Desarrollar la I+i en el ámbito de la **Atención Primaria**.
- 6.8. Facilitar la traslación a la práctica asistencial a través del desarrollo de **estudios clínicos**.
- 6.9. Potenciar la transferencia de tecnología y los procesos de **innovación**.

A continuación, se presenta un **Cuadro Resumen de los Indicadores de resultado** de gestión y apoyo a la I+D+i en salud a los que se le va a hacer seguimiento el próximo año:

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (INDICADORES DE RESULTADOS)

Estrategia RFGI	A	ID	Indicador	2020		2021
				Objetivo	Resultado	Objetivo
COVID-19	L.04	1.00	Nº de proyectos activos sobre COVID	N/A	28	43
Capital humano	3	2.00	Nº de contratos activos a cargo de programas de RRHH	N/A	76	80
Captación de recursos	2	3.00	Fondos totales captados desde la FGI	20.265.765 €	27.179.676 €	21.200.000 €
	2.02	3.11	Facturación por estudios clínicos	9.677.586 €	9.128.031 €	9.750.000 €
Calidad en la gestión de la I+i		4.00	% de registros válidos en los sistemas de gestión	N/A	EECC 74% PI 95 %	EECC 85% PI 95%
I+i cooperativa Intra-SSPA	1.01	5.00	Nº de proyectos activos multicéntricos intra-SSPA	N/A	181	150
Proyectos Internacionales	1.01	6.00	Nº de ayudas internacionales activas	18	20	20
Atención Primaria	1.03	7.00	Nº de proyectos activos en los que participan investigadores de Atención Primaria	2	4	5
Estudios clínicos	2.02	8.05	Nº de estudios clínicos activos fase I-II	340	406	350
		8.03	Nº de estudios clínicos activos independientes promovidos por la FGI	90	99	100
		9.01	Nº acuerdos de licencia de explotación	4	4	4
Transferencia e Innovación	1.04	9.02	Nº de acuerdos con empresas para desarrollo de productos	9	14	9

 Correlación de los objetivos con los ejes de la Estrategia de I+i en Salud 2020-2023.

 Objetivo específico RFGI

A continuación, se muestra el detalle completo de los objetivos (indicadores de resultado + indicadores de proceso) de FISEVI para 2021 y las líneas de acción con las que se pretenden alcanzar.

6.1. APOYAR AL SSPA EN LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA DE COVID-19

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2020		2021
				Objetivo	Resultado	Objetivo
COVID-19	A.1-A.2.	1.00	Nº de proyectos activos totales sobre COVID	N/A	28	43
	A.1	1.02	Nº de proyectos de I+i activos sobre COVID	N/A	9	14
	A.2	1.03	Nº de Estudios Clínicos activos sobre COVID	N/A	19	29

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.1] Promover y facilitar el **desarrollo de proyectos de investigación biomédica que contribuyan a generar conocimiento y evidencias científicas sobre el SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19**, así como a analizar el impacto socio-sanitario de la epidemia y las medidas implantadas como consecuencia de la emergencia sanitaria.

[A.2] Fomentar y dar soporte a la **puesta en marcha de estudios clínicos** que contribuyan al desarrollo de terapias, moléculas antivirales, antisépticos y desinfectantes frente al SARS-CoV-2 así como evaluar la efectividad de intervenciones no farmacológicas, profilácticas y terapéuticas contra la COVID-19.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación, Gestión de Proyectos, Gestión de Estudios Clínicos, Apoyo Metodológico

6.2. FAVORECER EL DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTO BIOMÉDICO

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2020		2021
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Desarrollo del Capital Humano	A.3	2.00	Nº de contratos activos a cargo de programas de RRHH	N/A	76	80
	A.4	2.01	Nº de contratos de RRHH activos	400	414	415
	A.6	2.02	Sello HRS4R	Presentado	En proceso	Evaluado

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.3] **Aumentar la contratación de personal científico** ligado a investigación a través de **ayudas competitivas** (incluyendo modalidades de proyectos). Se realizarán acciones

específicas para **potenciar la contratación de investigadores clínicos** a través de ayudas (Río Ortega, Joan Rodés).

- [A.4] **Diversificar las fuentes de financiación para la contratación de personal** mediante, entre otras acciones: estudiar la viabilidad de acudir a convocatorias de ayudas no orientadas específicamente a I+i en salud, potenciar la financiación de personal de estructura mediante ayudas públicas, aumentar la captación de fondos no competitivos con los que poder financiar la contratación de personal, etc.
- [A.5] **Analizar de la situación profesional de los investigadores y técnicos de apoyo contratados por FISEVI** (por ejemplo: tipo de contrato -indefinido/obra y servicio, etc, etapa investigadora -R1, R2, R3, R4-, fuente de financiación, etc.). Los resultados de este análisis se compartirán con la CSyF para estimar las necesidades de dotación de plazas de las nuevas categorías de profesionales investigadores recogidas en la Estrategia de I+i en Salud así como para el diseño de convocatorias de ayudas de RRHH para I+i del SSPE.
- [A.6] Adherirse/continuar implantando en FISEVI los principios del sello HR Excellence in Research (HRS4R), especialmente los compromisos asociados a la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta en la Contratación de Investigadores de la Comisión Europea.

Para ello, durante 2021 FISEVI potenciará y monitorizará el desarrollo de los principios de contratación de investigadores incluidos en el informe *Open, Transparent and Merit-based Recruitment of Researchers (OTM-R)*:

- a. **Transparencia en el proceso:** Proveer información clara y transparente en todo el proceso de selección, incluyendo los criterios de selección y un calendario indicativo.
- b. **Claridad en las convocatorias de empleo:** Publicar una convocatoria de empleo clara y concisa, con enlaces a información detallada sobre, por ejemplo, competencias y responsabilidades del puesto, condiciones de trabajo, derechos, oportunidades de formación, desarrollo profesional, políticas de igualdad de género, etc.
- c. **Equilibrio de cualificaciones y competencias:** asegurar que los niveles de cualificaciones y competencias requeridos se ajustan a las necesidades del puesto y no son una barrera de entrada, por ejemplo, siendo excesivamente restrictivos o requiriendo cualificaciones innecesarias.
- d. **Igualdad de oportunidades:** considerar la inclusión de elementos proactivos explícitos de valoración para grupos infrarrepresentados.
- e. **Sencillez del proceso:** mantener la carga administrativa para el candidato en el mínimo posible (evidencias de cualificaciones, traducciones, números de copias solicitadas, etc.).
- f. **Política de idiomas:** Se valorará en las entrevistas que se realicen a los candidatos.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación, Gestión de Ayudas, Gestión de RRHH

6.3. AUMENTAR LA CAPTACIÓN DE RECURSOS PARA I+i EN SALUD
INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2020		2021
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Captación de recursos	A.7-A.8	3.00	Fondos totales captados desde la FGI	20.265.765 €	27.179.676 €	21.200.00 €
	A.7	3.01	Fondos competitivos	7.876.544 €	15.161.473 €	8.500.000 €
		3.02	Autonómicos	1.800.000 €	6.379.050 €	2.000.000 €
		3.03	Autonómico externo a C.Salud	500.000 €	1.199.219 €	750.000 €
		3.04	Nacional	5.000.000 €	6.715.707 €	5.500.000 €
		3.05	AES (ISCIII)	4.500.000 €	5.537.279 €	4.500.000 €
		3.06	Internacional	1.076.544 €	2.066.716 €	1.000.000 €
		3.07	Fondos no competitivos	12.389.221 €	12.018.203 €	2.700.000 €
	A.8	3.08	Convenios de colaboración	711.635 €	867.604 €	800.000 €
		3.09	Convenios NO- C.Salud	711.635 €	867.604 €	800.000 €
		3.10	Venta de servicios	2.000.000 €	1.622.568 €	1.750.000 €
		3.11	Facturación por estudios clínicos	9.677.586 €	9.128.031 €	9.750.000 €
		3.12	Mecenazgo	0 €	400.000 €	400.000 €
3.13		Otros	0 €	0 €	0 €	

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.7] Maximizar los fondos disponibles para investigación e innovación a través de la difusión y el asesoramiento para la captación de ayudas de I+i, con especial atención a los **fondos externos a la Consejería de Salud y Familias**, (sobre todo aumentando la captación de recursos en el conjunto de la **AES -ISCIII-** y la **financiación internacional**).

[A.8] Aumentar los ingresos provenientes de **fuentes privadas**, como los ingresos por **facturación de estudios clínicos** y la captación de ingresos por **mecenazgo**.

Servicios participantes: todos

6.4. ASEGURAR LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA I+i DEL SSPA

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2020		2021
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Calidad en la gestión de la I+i	A.9	4.00	% de registros válidos en los sistemas de gestión	N/A	EECC 74% PI 95%	EECC 85% PI 95%
	A.11	4.01	% de contratos de estudios clínicos comerciales tramitados en un plazo inferior o igual al publicado en el último informe de Farmaindustria (90 días)	80%	81%	80%
		aux	% EECC en plazo; N° contratos EECC firmados	80%	81%	80%
		aux	% EEOO en plazo; N° contratos EEOO firmados	80%	85%	80%
		aux	% ICPS en plazo; N° contratos ICPS firmados	80%	70%	80%
	A.12	4.02	% implantación del Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de Estudios Clínicos	100%	100%	100%
	A.13	4.03	N° de grupos validados en Investiga+	77	82	60
			Instituto de Investigación Sanitaria Acreditado	SI	SI	SI
			Certificado de Gestión de Calidad UNE 166.002:2014	SI	SI	SI

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.9] Se continuará con la **corrección de errores e incidencias y, en general, mejorando la calidad de los datos registrados** en los sistemas de información Fundanet e Investiga+, trasladando los criterios de los Procedimientos Normalizados de Registro en Fundanet y sus actualizaciones a los datos ya registrados en estas bases de datos. Sin perjuicio de otras actuaciones, se prestará especial atención en la mejora de la calidad de los siguientes datos:

- Personal contratado con ayudas competitivas. Mejorar la calidad de los registros de ayudas de RRHH, con el objetivo de que pueda consultarse de forma directa las personas contratadas con este tipo de ayudas.
- Registros de estudios clínicos. Continuar con corrección de errores e incidencias de datos de registros históricos de estudios clínicos.

Servicios participantes: todos

[A.10] Implantar en FISEVI el código ético, basado en el modelo común aprobado en la RFGI en 2020, y comenzar la implantación del sistema de seguimiento de las obligaciones legales de las fundaciones (*compliance legal*) que se está desarrollando en el marco de la Red.

Servicios participantes: áreas de gestión y organización interna / asesoramiento legal.

[A.11] Optimizar los **procesos de gestión de los estudios clínicos**, de modo que se produzca una mejora en el servicio a investigadores, promotores y CRO, especialmente en cuanto a tiempos de gestión de los contratos y seguimiento de los estudios.

[A.12] Mantener el Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de estudios clínicos.

Servicios participantes: Gestión de estudios clínicos

[A.13] Continuar identificando grupos estables de investigación del ámbito de FISEVI y registrar su información de actividad y producción científica en el **inventario de grupos de investigación del SSPA** de Investiga+.

Servicios participantes: Gestión de ayudas

[A.14] Prestar **apoyo a la monitorización y seguimiento de los indicadores estratégicos** de investigación e innovación para la elaboración, entre otros, de:

- Seguimiento anual del Contrato Programa SAS – anual
- Seguimiento semestral del Plan de Actuación de la RFGI (mayo/octubre)
- Memorias de los centros asistenciales del ámbito de actuación de FISEVI.
- Memoria anual del instituto (febrero-mayo)
- Estadística I+i del INE (marzo - junio)
- Informe anual global I+i (enero-febrero)

Servicios participantes: todos

[A.15] Desarrollar la **Estrategia de Investigación e Innovación Responsable** (RRI, por sus siglas en inglés), en coordinación con las iniciativas puestas en marcha desde el Instituto de Investigación de Sevilla, con el objetivo último de reducir la brecha que existe entre la comunidad científica y la sociedad, incentivando que distintos grupos de interés (entidades de la sociedad civil, comunidad educativa, comunidad científica, responsables de políticas y el sector empresarial e industrial), trabajen juntos en todo el proceso de investigación e innovación. La RRI comprende 6 líneas de desarrollo, que desde FISEVI van a ser desarrolladas durante 2021 con las siguientes acciones:

- Durante el primer semestre se analizará y se identificará, coordinación con el resto de las fundaciones de la RFGI, acciones a implantar en las fundaciones para el desarrollo de la RRI, especialmente en las dos siguientes políticas:

- a) **Participación ciudadana**, para fomentar que múltiples actores se involucren en el proceso de investigación desde su concepción hasta su desarrollo y obtención de resultados.
 - b) **Acuerdos de gobernanza**, para proporcionar herramientas que fomenten la responsabilidad compartida entre grupos de interés e instituciones.
- Adicionalmente, se llevarán a cabo las siguientes acciones para el desarrollo del resto de políticas RRI:
- c) **Igualdad de género**: las actividades orientadas a la implantación del HRS4R (ver actividad A.6.) desarrollarán esta política en FISEVI.
 - d) **Educación científica** para mejorar los procesos educativos y promover vocaciones científicas entre los más jóvenes: se continuará participando en actividades de difusión y divulgación científica (Ej: publicación de noticias, Semana de la Ciencia, etc.)
 - e) **Ética para fomentar la integridad científica**, con el fin de prevenir y evitar prácticas de investigación inaceptables: en concreto, durante 2021 se implantará la obligatoriedad de registrar en Fundanet las autorizaciones éticas de los proyectos.
 - f) **Acceso abierto a la información científica**: se colaborará en el desarrollo e implantará una política de Open Science en colaboración con la BV-SSPA que facilite la publicación en abierto de datos en repositorios normalizados y reconocidos en la disciplina. Se toma como referencia la infraestructura europea de datos en abierto EOSC (European Open Science Cloud).

6.5. ESTIMULAR LA INVESTIGACIÓN COOPERATIVA ENTRE GRUPOS DEL SSPA

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2020		2021
				Objetivo	Resultado	Objetivo
I+i cooperativa Intra-SSPA	A.16	5.00	Nº de proyectos activos multicéntricos intra-SSPA	N/A	181	150

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Desarrollo de las alianzas entre grupos e investigadores del SSPA

[A.16] Promover y facilitar el desarrollo de **alianzas y colaboraciones científicas entre los grupos del SSPA**, de modo que se incrementen el número de solicitudes de proyectos en cooperación –especialmente en el ámbito europeo–, estudios clínicos multicéntricos, publicaciones, etc.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación, Asesoramiento de proyectos internacionales, Gestión de Proyectos, Gestión de Estudios Clínicos

Equipamientos y servicios de I+i compartidos

[A.17] Colaborar en el desarrollo de un Plan de redes de colaboración entre las estructuras de apoyo a la investigación (ECAI), y específicamente actualizar del **inventario de equipamiento y servicios de investigación de Investiga+**.

Servicios participantes: Oficinas técnicas de apoyo a IIS

6.6. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2020		2021
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Proyectos Internacionales	A.18	6.00	Nº de ayudas internacionales activas	18	20	20
		6.01	Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	22	49	30
		6.02	Nº de propuestas presentadas a programas internacionales no-UE	11	4	5
	A.19	6.04	Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	7	8	5
		6.05	Nº de propuestas presentadas con liderazgo SSPA de paquetes de trabajo	18	21	15

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.18] Promover la participación de los grupos del ámbito de FISEVI en programas internacionales de investigación e Innovación.

1. Fomentar la asistencia de los investigadores en las actividades de presentación del nuevo programa marco que se van a realizar en el primer trimestre del año
2. Organizar sesiones específicas por áreas científicas de interés del nuevo programa marco.
3. Mantener reuniones individualizadas con los grupos cuya línea de investigación esté alineada con los topics definidos en los programas de trabajo.
4. Definición a medio-largo plazo, al menos equivalente a la duración del Programa Marco, de una estrategia de solicitudes a las diferentes iniciativas europeas para optimizar los esfuerzos de elaboración de la propuesta (detección de partners y estabilización y/o consolidación de la

red de partners (ej. Acciones COST), intercambio de personal y/o buenas prácticas (ej. MSCA Innovative Training Networks), contratación de personal (MSCA Individual Fellowship / ERC). Se incluirá también en el calendario de convocatorias a trabajar los programas europeos/internacionales (no Horizonte Europa) que sean compatibles con el desarrollo de las propuestas.

[A.19] Fomentar y apoyar el desarrollo de proyectos europeos en consorcio con liderazgo - coordinación de proyectos y liderazgo de paquetes de trabajo- de investigadores del SSPA del ámbito de FISEVI.

Servicios participantes: Asesoramiento de proyectos internacionales / Asesoramiento para la captación de financiación

6.7. DESARROLLAR LA I+I EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2020		2021
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Atención Primaria	A.20	7.00	Nº de proyectos activos en los que participan investigadores de Atención Primaria	2	4	5
	A.21	7.01	Nº de grupos de Atención Primaria en el inventario de grupos de Investiga+	34	34	30
	A.22	7.02	Nº de proyectos activos liderados por investigadores de Atención Primaria	10	7	7
		7.03	Nº de investigadores principales y colPs activos en Atención Primaria	8	7	7

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.20] Promocionar la cultura de la investigación y la innovación en Atención Primaria (AP), potenciando la participación en proyectos de I+i de grupos del ámbito hospitalario, de IIS y CCTT o de la universidad que puedan actuar como tractores de la investigación en AP.

- Incrementar el número de Reuniones periódicas con investigadores y responsables de investigación / formación
- Aumentar el número de colaboraciones oficiales con DSAP/AGS, que permitan maximizar la formación de investigadores y el desarrollo de nuevos proyectos de investigación en el ámbito de la AP.
- Incrementar el número de propuestas de proyectos de investigación asesoradas por el técnico ECAi antes de presentarse y durante su seguimiento hasta la concepción y/o denegación de la subvención.

[A.21] Identificar y estimular la creación de grupos estables de investigación de Atención Primaria (AP) y participar en el desarrollo del **inventario de grupos de AP del SSPA**, registrando esta información en Investiga+.

- Incluir mejoras en el Plan de difusión de la actividad de los grupos de investigación de AP.
- Continuar el registro de nuevos grupos de investigación AP en Investiga+
- Incluir acciones formativas prácticas, encaminadas a potenciar el uso y creación de los CVN por parte de los investigadores en Investiga+ y otras plataformas curriculares.

[A.22] Potenciar el liderazgo de proyectos de investigación en AP, especialmente a través de la promoción de la participación de estos profesionales como IP en la convocatoria de Atención Primaria de la CSyF y el apoyo de los servicios de apoyo metodológico para el desarrollo de propuestas de investigación de estos profesionales.

Continuar los servicios de asesoramiento y apoyo metodológico-estadístico en Atención Primaria a través de:

- Diseño y evaluación de los resultados de investigación clínica.
- Diseño de protocolos de investigación.
- Asesoramiento en la presentación de resultados para su difusión.
- Asesoramiento en las estrategias de difusión de los resultados de investigación.

Continuar los servicios de Revisión metodológica:

- Revisión de los protocolos de investigación y publicaciones.
- Revisión e identificación de causalidad en los proyectos (denegados y remitidos a la ECAI)

Se incluirán nuevos servicios de soporte estadístico avanzado de datos (Modelado avanzado de datos, aprendizaje automático) para proyectos destacados en AP.

Se incrementarán las acciones formativas, 3 nuevos programas, con el objetivo de capacitar a los recursos humanos en investigación en AP.

Se realizarán las primeras acciones de diagnóstico de la situación del uso y gestión de datos abiertos en investigación en el ámbito de la AP.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación, Gestión de Ayudas, Apoyo Metodológico

6.8. FACILITAR LA TRASLACIÓN A LA PRÁCTICA ASISTENCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ESTUDIOS CLÍNICOS

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2020		2021
				Objetivo	Resultado	Objetivo
EC comerciales	A.23	8.01	Nº de estudios clínicos activos comerciales	999	1080	1085
		8.02	Nº de estudios clínicos nuevos comerciales	225	216	220
EC independientes	A.24	8.03	Nº de estudios clínicos activos independientes promovidos por la FGI	46	62	55
		8.04	Nº de estudios clínicos nuevos independientes promovidos por la FGI	17	16	12
Prog. Inv. Clínica	A.25	8.05	Nº de estudios clínicos activos fase I-II	340	406	385
		8.06	Nº de ensayos clínicos nuevos fase I-II	90	99	110

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.23] Fomentar la colaboración público-privada a través del **desarrollo de estudios clínicos** (ensayos fase I, II y III, estudios observacionales e investigación clínica con productos sanitarios) **promovidos por la industria** en el seno de los centros asistenciales del SSPA. Para ello se trabajará especialmente junto al resto de fundaciones de la RFGI en las siguientes líneas de actividad:

- a. Agilización de la firma de contratos de estudios clínicos y de las solicitudes de anexos 4.
- b. Elaboración de Encuesta de Satisfacción de Calidad Percibida dirigida a Promotores y CROs.

[A.24] Incentivar y facilitar el desarrollo de **estudios clínicos independientes** (ensayos fase I, II y III, estudios observacionales e investigación clínica con productos sanitarios) donde la FISEVI actúa como promotor. Para ello, en 2021 se priorizarán las siguientes acciones:

- a. Participar junto al resto de la RFGI en la elaboración y diseño de una propuesta de cartera de servicios y estándares de calidad para garantizar la equidad de los servicios a nivel de la Red.
- b. Continuar con la implantación del sistema de garantía de calidad en RFGI-SSPA como promotor de estudios clínicos.
- c. Se identificarán y en su caso se hará seguimiento y control de aquellos casos aislados en los que profesionales del SSPA actúen como promotores de estudios clínicos, ya que el Convenio de Colaboración SAS-RFGI establece que

serán las FGI las que actúen como promotores de los estudios clínicos independientes desarrollados por los profesionales del SSPA.

d. Se registrará y actualizarán los datos de los estudios clínicos promovidos por FISEVI en las bases de datos internacionales (ClinicalTrials.eu y .gov).

[A.25] Ejecutar las acciones derivadas o encargadas desde el Programa Andaluz de Investigación Clínica. En concreto para 2021 se incidirá en:

a. Incrementar la participación de los centros sanitarios del ámbito de FISEVI en ensayos clínicos en fases tempranas (I-II).

b. Promocionar la participación de los investigadores del ámbito de FISEVI en los estudios clínicos de las Redes de Estudios Clínicos en Andalucía (RECA).

Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos

6.9. POTENCIAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2020		2021
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Protección de resultados de I+i	A.26	9.00	Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual	24	20	24
Transferencia	A.27	9.01	Nº acuerdos de licencia de explotación	4	4	4
		9.01	Financiación captada por acuerdos con empresas para proyectos de I+D+i	1.800.000 €	2.064.177 €	1.500.000 €
		9.02	Nº de acuerdos con empresas para desarrollo de productos	9	14	9
Emprendimiento	A.28	9.03	Financiación captada en convocatorias de innovación públicas	800.000 €	1.971.869 €	800.000 €
		9.03	Nº de nuevas empresas biotechs asesoradas	1	2	1

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.26] Potenciar el desarrollo e identificación de ideas innovadoras, resultados intermedios o susceptibles de generar nuevos **registros de propiedad industrial e intelectual** y apoyar al nodo coordinador de la Oficina de Transferencia de Tecnología del SSPA (OTT-SSPA) en la promoción de nuevas solicitudes de estos registros (patentes, ampliaciones PCT, modelos de utilidad y registros de propiedad intelectual):

Identificación de innovaciones

- Plan de visitas y charlas a grupos de investigación y unidades de gestión clínica. Mantener un contacto continuo con los grupos de investigación.
- Analizar y llevar a cabo un seguimiento de proyectos de I+D+i activos con el objetivo de identificar de forma preliminar potenciales invenciones a proteger una vez se obtengan los resultados.
- Reforzar la labor de asesoramiento a los profesionales del SSPA, en función de sus actividades y resultados, con el fin de orientar sus actividades hacia resultados protegibles y/o potencialmente transferibles.
- Detección de posibles innovaciones mediante la interacción continua con los profesionales sanitarios e investigadores.

Desarrollo de innovaciones

- Presentar propuestas a convocatorias que financian actividades de soporte a las actividades de transferencia como es el caso de la convocatoria de "Estudios de viabilidad de las Innovaciones en Salud" de la FIPSE o Caixa Impulse.
- Presentar propuestas y captar financiación en plataformas de financiación y convocatorias competitivas y no competitivas de desarrollo tecnológico e innovación que permitan financiar el desarrollo de las tecnologías y/ o actuaciones específicas de transferencia (estudios de viabilidad técnica, planes de comercialización y desarrollo de negocio, estudios de mercado, análisis regulatorio, etc...).
- Creación de Instrumentos de financiación del desarrollo de tecnologías innovadoras.
- Fomentar la participación de grupos de investigación del SSPA en el desarrollo de tecnologías innovadoras propietarias de la industria bajo el modelo de riesgo compartido.
- Incentivar la participación y acompañar a investigadores en programas de capacitación y mentorización en innovación, como el programa IDEA2 del MIT o Caixaimpulse.
- Uso de nuevas plataformas de financiación de proyectos innovadores como Capital Cell, Fundación Ship2B, etc.

Servicios participantes: Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i; Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión de Ayudas / Asesoramiento en Proyectos Internacionales; Gestión de Estudios Clínicos; Asesoramiento metodológico.

Protección de los derechos de explotación de los resultados de I+i del SSPA

- Revisar los resultados de acuerdos/ convenios de colaboración finalizados o en ejecución: revisión de los resultados obtenidos en los proyectos asociados a convenios o acuerdos de colaboración finalizados o en ejecución con objeto de detectar resultados que se puedan proteger.
- Revisión de presupuestos de proyectos de investigación financiados con el objetivo de identificar partidas destinadas a patentes que permitieran maximizar los recursos económicos.

- Promover el uso de fórmulas de protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual diferente a las solicitudes de patente y modelos de utilidad, especialmente en aquellos resultados e invenciones con bajo potencial comercial (que no asistencial).
- Organizar seminarios formativos relativos a protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual, especialmente en aquellos centros y áreas con menor conocimiento y experiencia en esta área. Elaboración de una guía informativa/ manual de usuario dirigido a investigadores
- Elaborar una guía informativa/ manual de usuario dirigido a investigadores accesible a través de la página web de FISEVI y el IBIS.
- Solicitudes de financiación específicas para protección en convocatorias de Innovación y Transferencia de Tecnología.

Servicios participantes: Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i

[A.27] Incrementar el número de acuerdos de licencia de explotación y de colaboración público-privada con empresas para proyectos de I+i

- Realizar un seguimiento de proyectos de I+D activos con colaboraciones público-privadas establecidas durante los últimos años para identificar potenciales productos/tecnologías desarrollados.
- Promover los acuerdos de regulación de la titularidad y régimen de explotación de los resultados de proyectos de I+D activos financiados por convocatorias público-privadas de innovación (tipo Retos-Colaboración e Interconecta).
- Promover los acuerdos de riesgo compartido para el desarrollo y comercialización de productos y tecnologías de FISEVI con la industria.
- Cribar y presentar propuestas a convocatorias competitivas y no competitivas de desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de ámbito regional, nacional e internacional.
- Identificar potenciales partners nacionales e internacionales para convocatorias de ayudas público-privadas, con prioridad a Horizonte 2020.
- Organizar eventos de transferencia de tecnología e innovación temáticos, en áreas de interés para dar formación a investigación, así como detectar necesidades y plantear proyectos conjuntos.
- Organizar jornadas de encuentro investigador-empresa en áreas específicas multidisciplinares con la colaboración de la industria y otros socios, con el objetivo de optimizar la búsqueda de socios para el desarrollo de proyectos, la difusión de demandas tecnológicas y la captación de potenciales colaboradores, licenciarios e inversores.
- Establecer relaciones con entidades de sectores productivos estratégicos ubicados en la Región (biomédico, farmacéutico, agroalimentario, tecnologías sanitarias).

- Incrementar la presencia en foros y eventos de transferencia, desarrollo de negocio e innovación tanto nacional como internacional (BioSpain, BioEurope, Médica...).
- Generar dosieres y promocionar material comercial (ofertas tecnológicas, dosieres y presentaciones comerciales) y estudios de mercado de tecnologías prioritarias en cartera de transferencia.
- Buscar socios especializados que den soporte en la valorización de los activos intangibles de FISEVI, en la búsqueda de potenciales licenciarios, actividades de comercialización y cierre de acuerdos de licencia de las tecnologías en fase de transferencia.
- Realizar campañas de promoción y ventas de capacidades y servicios ofertados por los grupos de investigación.
- Promocionar el observatorio de entidades y convocatorias de financiación de naturaleza pública y privada para identificar potenciales socios y colaboradores, así como fuentes de financiación para valorización y maduración de innovación del SSPA.

Servicios participantes: Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i; Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión de Ayudas / Asesoramiento en Proyectos Internacionales; Gestión de Estudios Clínicos.

[A.28] Asesorar/ promover nuevas empresas biotecnológicas, tras la identificación de proyectos estratégicos que posibiliten la **creación de spin-off**.

- Poner en marcha programas de ayuda al emprendedor y de búsqueda de emprendedores.
- Fomentar la generación de ecosistemas de cultura emprendedora biotecnológica en el ámbito provincial en colaboración las administraciones y principales actores locales, regionales y nacionales.
- Establecer alianzas de colaboración con otras instituciones y organismos estratégicos de cara al desarrollo de la estrategia de emprendimiento de FISEVI, acercar proyectos de innovación a inversores, etc.
 - Impartir seminarios o sesiones informativas específicas dirigidas a profesionales médicos sobre creación de spin-off en el SSPA.
 - Elaboración de manuales informativos y guías explicativas sobre limitaciones legales, procedimientos, así como herramientas existentes por parte de las instituciones locales y autonómicas para la puesta en marcha de nuevas empresas.
 - Identificación de líneas de financiación nacionales e internacionales destinadas tanto a potenciales nuevas spin-off como a las ya constituidas.

Servicios participantes: Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i

7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

7.1. Recursos previstos

Según el artículo 26.1 D. 32/2008, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, son **actividades propias** las que se realizan para el cumplimiento de sus **finances fundacionales**, sin perjuicio de que la prestación o servicio se realice de forma gratuita o con contraprestación de las personas beneficiarias.

Por otro lado, las **actividades mercantiles** son aquellas que están directamente relacionadas con el fin fundacional o son necesarias para el sostenimiento de la actividad fundacional, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia.

FISEVI no realiza actividades mercantiles, por lo tanto, en este apartado se expresan los **ingresos, gastos de explotación** previstos, así como los recursos de **inversión** prevista en relación al desarrollo de actividades propias (Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA).

7.1.1. Recursos previstos por actividades propias

Las **actividades propias** que desarrolla FISEVI, en correspondencia con sus fines fundacionales, son la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía a los que presta sus servicios.

A continuación, se presentan los ingresos previstos a obtener, gastos de explotación, así como los recursos de inversión previstos en relación al desarrollo de proyectos de investigación y otras actividades en los centros:

INGRESOS PREVISTOS	2020	2021
Facturación de EECC	7.526.834	8.436.382
<i>Facturación 35% Equipo Investigador</i>	<i>3.126.667</i>	<i>3.412.500</i>
<i>Facturación 35% Fomento I+D+i</i>	<i>3.126.667</i>	<i>3.412.500</i>
<i>Facturación 30% Costes indirectos</i>	<i>1.273.500</i>	<i>1.611.382</i>
Ayudas Competitivas	12.384.482	12.978.240
<i>Entidades públicas Junta de Andalucía</i>	<i>2.792.639</i>	<i>3.054.493</i>
<i>Entidades públicas ajenas a la Junta de Andalucía</i>	<i>9.376.102</i>	<i>9.655.584</i>
<i>Entidades privadas</i>	<i>215.741</i>	<i>268.163</i>
Ayudas No Competitivas	4.041.995	4.756.162
<i>Entidades públicas Junta Andalucía: Subv. Nominativas</i>	<i>944.287</i>	<i>950.000</i>
<i>Entidades públicas ajenas a la Junta de Andalucía: US/CSIC</i>	<i>500.000</i>	<i>500.000</i>
<i>Donaciones y convenios de colaboración</i>	<i>1.225.367</i>	<i>1.532.829</i>
<i>Prestación de servicios de la actividad propia</i>	<i>1.372.341</i>	<i>1.773.333</i>

TOTAL (Ingresos Previstos)	23.953.311	26.170.784
GASTOS E INVERSIONES	2020	2021
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS		
Aprovisionamientos	3.900.386	4.257.694
Gastos de personal	13.112.884	14.730.919
Amortizaciones de inmovilizado	359.201	193.000
Otros gastos de explotación	6.580.839	6.989.171
Subtotal	23.953.310	26.170.784
RECURSOS DE INVERSIÓN PREVISTOS		
Compras de equipamiento	1.815.000	1.782.000
Subtotal	1.815.000	1.782.000
TOTAL (Gastos de explotación + Inversión)	25.768.310	27.952.784

7.1.2. Recursos previstos por actividades mercantiles

No aplica, como se ha comentado en el apartado anterior.

7.1.3. Recursos comunes a todas las actividades

Se entiende por **recursos "comunes"** imputados a la actividad aquellos recursos que, por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional sino a todas o varias de las actividades fundacionales.

En este sentido, se consideran como tal, el desarrollo de las actividades de gestión y de apoyo que se incluyen en la **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA;**

- Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones
- Gestión de ayudas,
- Gestión de donaciones, acuerdos y contratos
- Asesoramiento de proyectos internacionales
- Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados
- Comunicación y coordinación de eventos
- Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA

A continuación, se presentan los ingresos previstos a obtener, gastos de explotación, así como los recursos de inversión previstos en relación a estas actividades:

INGRESOS PREVISTOS	2020	2021
Gestión Administrativa de EECC	360.000	450.000
Subvenciones del sector público	37.400	37.400
<i>ECAI</i>	37.400	37.400
Otros ingresos	1.665.752	1.572.870
<i>Aportación de Nodos a Servicios Centralizados de Gestión</i>	1.406.500	1.313.618
<i>Cesión de Uso de Espacios SAS</i>	259.252	259.252
TOTAL (Ingresos previstos)	2.063.152	2.060.270
GASTOS E INVERSIONES	2020	2021
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS		
Gastos de Personal	1.573.900	1.542.418
Gastos generales	226.500	254.000
Arrendamiento por uso instalaciones SAS	259.252	259.252
Servicios bancarios	1.500	2.000
Amortización	2.000	2.600
Subtotal	2.063.152	2.060.270
RECURSOS DE INVERSIÓN PREVISTOS		
Compras de equipamiento	0	0
Otros	0	0
Subtotal	0	0
TOTAL (Gastos de explotación + Inversión)	2.063.152	2.060.270

7.2. Presupuesto 2021

7.2.1. Presupuesto de ingresos y gastos corrientes ejercicio 2021

GASTOS CORRIENTES	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021
PERSONAL		
Salarios	11.044.420	12.238.653
Seguridad Social c/empresa	3.600.481	3.989.801
Formación	41.883	44.883
TOTAL	14.686.784	16.273.337
COMPRAS		
Compra de material fungible/material de oficina	3.912.386	4.267.694
TOTAL	3.912.386	4.267.694
SERVICIOS EXTERIORES		
Arrendamientos y cánones	259.252	259.252
Reparaciones y conservación	918.531	2.373.752
Servicios de profesionales independientes	126.773	116.773
Mensajería	5.000	5.000
Seguros	29.500	31.000
Suministros	589.167	591.167
Gastos de locomociones y dietas	188.582	114.057
Subcontratación	386.142	454.142
Servicios y material informático	70.623	80.623
Servicios científico-técnicos IBIS		
Otros servicios	4.157.952	4.255.607
TOTAL	6.731.522	8.281.373
OTROS GASTOS		
Amortización	361.201	195.600
Ayudas Plan Propio	172.000	-
Provisión por resultado no ejecutado	152.569	786.950
TOTAL	685.770	591.350
TOTAL GASTOS	26.016.462	28.231.055

INGRESOS CORRIENTES	PRESUPUESTO APROBADO 2020	PRESUPUESTO 2021
Subvenciones competitivas públicas	13.650.427	14.197.477
Subvenciones competitivas privadas	215.741	268.163
Convenios de colaboración/Donaciones	1.225.367	1.532.829
Contratos de prestaciones de servicio I+D+i/Patrocinios	872.341	1.273.333
Venta de servicios científico-técnico IBIS	500.000	500.000
Facturación EECC EI	3.126.667	3.412.500
Facturación EECC Fomento I+D+i	3.126.667	3.412.500
Facturación EECC CI	2.680.000	2.925.000
Otros: Gestión administrativa de EECC/Cesión espacios SAS	619.252	709.252
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	26.016.462	28.231.055

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO CORRIENTE	0	0
DEFICIT PRESUPUESTARIO CORRIENTE	0	0

7.2.2. Presupuesto de inversiones

INVERSIONES		
Otro inmovilizado material	1.815.000	1.782.000
TOTAL INVERSIONES	1.815.000	1.782.000

INGRESOS PARA INVERSIONES		
Fondos disponibles por resultado no ejecutado	1.815.000	1.782.000
TOTAL INGRESOS PARA INVERSIONES	1.815.000	1.782.000

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO INVERSIONES	0	0
DEFICIT PRESUPUESTARIO INVERSIONES	0	0

7.2.3. Presupuesto consolidado

TOTAL RECURSOS	27.831.462	30.013.055
TOTAL GASTO + INVERSIÓN	27.831.462	30.013.055

7.2.4. Presupuesto Analítico por centros

En este apartado se muestra la distribución del Presupuesto 2021 de FISEVI por línea de actividad y centros asistenciales y de producción científica de su ámbito de actuación, distinguiendo entre presupuesto de estructura y de investigación.

a) Presupuesto de Estructura

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2021													
INGRESOS en €	SSCC	IBIS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA		AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO ALJARAFE-SEVILLA NORTE		EPBG	CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	TOTAL
					HUVV	DISTRITO SEVILLA SUR			DISTRITO S NORTE	DISTRITO ALJARAFE			
	PRESUP 2021	PRESUP 2021	PRESUP 2021	PRESUP 2021	PRESUP 2021	PRESUP 2021	PRESUP 2021	PRESUP 2021	PRESUP 2021				
INGRESOS por COSTES INDIRECTOS	0	1.405.199	121.153	139.714	32.221	0	0	2.780	0	2.884	0	0	1.703.951
CS y Familias	0	45.120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45.120
ISCI	0	551.194	15.260	59.307	25.630	0	0	0	0	2.289	0	0	653.679
Consejería de Transformación Económica	0	15.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15.700
Ministerio de Ciencia	0	24.465	0	4.200	0	0	0	0	0	0	0	0	28.665
FPS	0	23.690	0	0	0	0	0	2.780	0	595	0	0	27.065
Internacionales	0	420.918	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	420.918
Donaciones / Convenios	0	32.585	75.893	46.208	5.591	0	0	0	0	0	0	0	160.277
Prestaciones de servicio/Patrocinos	0	130.000	30.000	30.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0	191.000
Competitiva privada	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000
Universidad	0	151.527	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	151.527
ESTUDIOS CLÍNICOS	0	0	1.500.000	1.200.000	225.000	0	0	0	0	0	0	0	2.925.000
CI EECC 30% Centro	0	0	1.500.000	1.200.000	225.000	0	0	0	0	0	0	0	2.925.000
OTROS INGRESOS	2.060.270	2.028.600	-233.600	74.800	0	0	0	0	0	0	0	0	3.930.070
Ingresos por facturación a ECAI (IIS)	0	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500.000
Ingresos "Gestión administrativa" EECC+EEOO	450.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	450.000
Plan anual de Actividades (IIS/Centros Investigación)	0	1.100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.100.000
Donaciones a estructura	1.313.618	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.313.618
Otros (Traspasos cofinanciaciones/fomento)	259.252	275.000	-275.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	259.252
Otros (ECAI Estructura)	37.400	153.600	41.400	74.800	0	0	0	0	0	0	0	0	307.200
Ingresos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	2.060.270	3.433.799	1.387.553	1.414.514	257.221	0	0	2.780	0	2.884	0	0	8.559.021

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2021													
GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS en €	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA		AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO ALJARAFE-SEVILLA NORTE		EPBG	CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	TOTAL
					HUVV	DISTRITO SEVILLA SUR			DISTRITO S NORTE	DISTRITO ALJARAFE			
					PRESUP 2021	PRESUP 2021			PRESUP 2021	PRESUP 2021			
GASTOS DE PERSONAL	1.542.418	964.791	459.791	299.804	105.133	0	0	0	0	0	0	0	3.371.938
Gastos de Personal propio no financiado	1.505.018	515.000	181.238	116.974	83.172	0	0	0	0	0	0	0	2.401.402
Gastos de Personal ECAI	37.400	153.600	41.400	74.800	0	0	0	0	0	0	0	0	307.200
Gastos de Personal cofinanciado (*)	0	296.191	237.153	108.030	21.961	0	0	0	0	0	0	0	663.336
OTROS GASTOS DE ESTRUCTURA	517.852	2.469.007	927.762	1.114.710	152.087	0	0	2.780	0	2.884	0	0	5.187.083
Compras (Fungible)		217.874	100.000										317.874
Gastos funcionamiento SSCC		668.616	329.931	261.329	51.764	111	0	1.018	0	848	0	0	1.313.618
Gastos generales	513.252	1.578.517	1.056.200	984.972	12.000	0	0	0	0	0	0	0	4.144.941
Amortizaciones	2.600	4.000	120.000	42.000	27.000	0	0	0	0	0	0	0	195.600
Servicios Bancarios y Similares	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.000
Provisión por Resultado no ejecutado	0		-678.369	-173.591	61.323	-111	0	1.762	0	2.036	0	0	-786.950
TOTALES	2.060.270	3.433.799	1.387.553	1.414.514	257.221	0	0	2.780	0	2.884	0	0	8.559.021
INGRESOS-GASTOS a disposición del centro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

b) Presupuesto de Investigación

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2021													
INGRESOS en €	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA		AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO ALJARAFE-SEVILLA NORTE		EPBG	CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	TOTAL
					HUVV	DISTRITO SEVILLA SUR			DISTRITO S NORTE	DISTRITO ALJARAFE			
					PRESUP 2021	PRESUP 2021			PRESUP 2021	PRESUP 2021			
ESTUDIOS CLÍNICOS		0	3.500.000	2.800.000	525.000	0	0	0	0	0	0	0	6.825.000
INGRESOS AYUDAS COMPETITIVAS		9.529.714	847.207	693.968	249.105	2.372	0	18.533	0	14.867	0	0	11.355.766
ENTIDADES PÚBLICAS		9.529.714	589.044	693.968	249.105	2.372	0	18.533	0	14.867	0	0	11.097.603
CS y Familias		1.265.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.265.800
ISCIII		4.410.828	589.044	538.863	204.866	0	0	0	0	10.900	0	0	5.754.501
Consejería de Transformación Económica		724.846	0	18.433	0	0	0	0	0	0	0	0	743.279
Ministerio de Ciencia e Innovación		251.495	0	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	271.495
FPS		177.333	0	0	0	0	0	18.533	0	3.967	0	0	199.833
SAS		371.224	0	116.672	0	0	0	0	0	0	0	0	487.896
Internacional		2.328.188	0	0	44.239	2.372	0	0	0	0	0	0	2.374.799
ENTIDADES PRIVADAS		0	258.163	0	0	0	0	0	0	0	0	0	258.163
INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS		1.018.086	1.171.684	562.857	52.259	0	0	0	0	0	0	0	2.804.886
ENTIDADES PÚBLICAS		0	350.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	350.000
CISPS Farmacovigilancia			350.000										350.000
ENTIDADES PRIVADAS		1.018.086	821.684	562.857	52.259	0	0	0	0	0	0	0	2.454.886
Donaciones / Convenios		281.419	651.684	392.857	46.592	0	0	0	0	0	0	0	1.372.553
Ingresos por venta de servicios/patrocinios		736.667	170.000	170.000	5.667	0	0	0	0	0	0	0	1.082.333
TOTALES		10.547.800	5.518.892	4.056.824	826.364	2.372	0	18.533	0	14.867	0	0	20.985.652

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2021													
GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS en €	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUVM	AGS SUR DE SEVILLA		AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DAP ALJARAFE-SEVILLA NORTE		EPBG	CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	TOTAL
					HUVV	DISTRITO SEVILLA SUR			DISTRITO S NORTE	DISTRITO ALJARAFE			
					PRESUP 2021	PRESUP 2021			PRESUP 2021	PRESUP 2021			
ESTUDIOS CLÍNICOS		0	3.500.000	2.800.000	525.000	0	0	0	0	0	0	0	6.825.000
GASTOS AYUDAS COMPETITIVAS		9.529.714	847.207	693.968	249.105	2.372	0	18.533	0	14.867	0	0	11.355.766
ENTIDADES PÚBLICAS		9.529.714	589.044	693.968	249.105	2.372	0	18.533	0	14.867	0	0	11.097.603
CS y Familias		1.265.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.265.800
ISCIH		4.410.828	589.044	538.863	204.866	0	0	0	0	10.900	0	0	5.754.501
Consejería de Trnasformación Económica		724.846	0	18.433	0	0	0	0	0	0	0	0	743.279
Ministerio de Ciencia e Innovación		251.495	0	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	271.495
FPS		177.333	0	0	0	0	0	18.533	0	3.967	0	0	199.833
SAS		371.224	0	116.672	0	0	0	0	0	0	0	0	487.896
Internacional		2.328.188	0	0	44.239	2.372	0	0	0	0	0	0	2.374.799
ENTIDADES PRIVADAS		0	258.163	0	0	0	0	0	0	0	0	0	258.163
Proyectos		0	258.163	0	0	0	0	0	0	0	0	0	258.163
GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS		1.018.086	1.171.684	562.857	52.259	0	0	0	0	0	0	0	2.804.886
ENTIDADES PÚBLICAS		0	350.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	350.000
CDS y Familias Farmacovigilancia		0	350.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	350.000
ENTIDADES PRIVADAS		1.018.086	821.684	562.857	52.259	0	0	0	0	0	0	0	2.454.886
Donaciones / Convenios		281.419	651.684	392.857	46.592	0	0	0	0	0	0	0	1.372.553
Prestaciones de servicio/Patroc.		736.667	170.000	170.000	5.667	0	0	0	0	0	0	0	1.082.333
TOTALES		10.547.800	5.518.892	4.056.824	826.364	2.372	0	18.533	0	14.867	0	0	20.985.652
INGRESOS-GASTOS a disposición del centro		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Anexo 1

Indicadores Actividades 2021

(versión ampliada)

Anexo 1: Indicadores Actividades 2021

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2020		2021
				Objetivo	Resultado	Objetivo
COVID-19	A.1-A.2.	1.00	Nº de proyectos activos totales sobre COVID	N/A	28	43
	A.1	1.02	Nº de proyectos de I+i activos sobre COVID	N/A	9	14
	A.2	1.03	Nº de Estudios Clínicos activos sobre COVID	N/A	19	29
Desarrollo del Capital Humano	A.3	2.00	Nº de contratos activos a cargo de programas de RRHH	N/A	76	80
	A.4	2.01	Nº de contratos de RRHH activos	400	414	415
	A.6	2.02	Sello HRS4R	Presentado	En Proceso	Evaluado
Captación de recursos	A.7-A.8	3.00	Fondos totales captados desde la FGI	20.265.765 €	27.179.676 €	21.200.00 €
	A.7	3.01	Fondos competitivos	7.876.544 €	15.161.473 €	8.500.000 €
		3.02	Autonómicos	1.800.000 €	6.379.050 €	2.000.000 €
		3.03	Autonómico externo a C.Salud	500.000 €	1.199.219 €	750.000 €
		3.04	Nacional	5.000.000 €	6.715.707 €	5.500.000 €
		3.05	AES (ISCIII)	4.500.000 €	5.537.279 €	4.500.000 €
		3.06	Internacional	1.076.544 €	2.066.716 €	1.000.000 €
	A.8	3.07	Fondos no competitivos	12.389.221 €	12.018.203 €	2.700.000 €
		3.08	Convenios de colaboración	711.635 €	867.604 €	800.000 €
		3.09	Convenios NO- C.Salud	711.635 €	867.604 €	800.000 €
		3.10	Venta de servicios	2.000.000 €	1.622.568 €	1.750.000 €
		3.11	Facturación por estudios clínicos	9.677.586 €	9.128.031 €	9.750.000 €
		3.12	Mecenazgo	0 €	400.000 €	400.000 €
3.13		Otros	0 €	0 €	0 €	
Calidad en la gestión de la I+i	A.9	4.00	% de registros válidos en los sistemas de gestión	N/A	EECC 74% PI 95 %	EECC 85% PI 95 %
		Aux	Nº de registros totales	N/A	EECC 787 PI 776	
		Aux	Nº de registros válidos	N/A	EECC 582 PI 737	
	A.11	4.01	% de contratos de estudios clínicos comerciales tramitados en un plazo inferior o igual al publicado en el último informe de Farmaindustria (90 días)	80%	81%	80%
		Aux	% EECC en plazo; Nº contratos EECC firmados	80%	81%	80%
		Aux	% EEEO en plazo; Nº contratos EEEO firmados	80%	85%	80%
		Aux	% ICPS en plazo; Nº contratos ICPS firmados	80%	70%	80%
	A.12	4.02	% implantación del Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de	100%	100%	100%

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2020		2021
				Objetivo	Resultado	Objetivo
			Estudios Clínicos			
	A.13	4.03	Nº de grupos validados en Investiga+	77	82	60
		4.04	Instituto de Investigación Sanitaria Acreditado	SI	SI	SI
		4.05	Certificado de Gestión de Calidad UNE 166.002:2014	SI	SI	SI
I+i cooperativa Intra-SSPA	A.16	5.00	Nº de proyectos activos multicéntricos intra-SSPA	N/A	181	150
Proyectos Internacionales	A.18	6.00	Nº de ayudas internacionales activas	18	20	20
		6.01	Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	22	49	30
		6.02	Nº de propuestas presentadas a programas internacionales no-UE	11	4	5
	A.19	6.04	Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	7	8	5
		6.05	Nº de propuestas presentadas con liderazgo SSPA de paquetes de trabajo	18	21	15
Atención Primaria	A.20	7.00	Nº de proyectos activos en los que participan investigadores de Atención Primaria	2	4	5
	A.21	7.01	Nº de grupos de Atención Primaria en el inventario de grupos de Investiga+	34	34	30
	A.22	7.02	Nº de proyectos activos de liderados por investigadores de de Atención Primaria	10	7	7
		7.03	Nº de investigadores principales y colPs activos en Atención Primaria	8	7	7
Estudios clínicos	A.23	8.01	Nº de estudios clínicos activos comerciales	999	1080	1085
		Aux	Nº de EECC activos comerciales	766	863	900
		Aux	Nº de EEOO activos comerciales	199	171	150
		Aux	Nº de ICPS activos comerciales	34	46	35
		8.02	Nº de estudios clínicos nuevos comerciales	225	216	220
		Aux	Nº de nuevos EECC comerciales	172	176	190
		Aux	Nº de nuevos EEOO comerciales	48	32	25
		Aux	Nº de nuevos ICPS comerciales	5	8	5
	A.24	8.03	Nº de estudios clínicos activos independientes promovidos por la FGI	46	62	55
		Aux	Nº de EECC activos independientes	11	16	15
		Aux	Nº de EEOO activos independientes	29	36	30
		Aux	Nº de ICPS activos independientes	6	10	10
		8.04	Nº de estudios clínicos nuevos	17	16	12

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2020		2021
				Objetivo	Resultado	Objetivo
			independientes promovidos por la FGI			
		Aux	Nº de nuevos EECC independientes	3	4	4
		Aux	Nº de nuevos EEOO independientes	11	11	6
		Aux	Nº de nuevos ICPS independientes	3	1	2
	A.25	8.05	Nº de estudios clínicos activos fase I-II	340	406	350
		8.06	Nº de ensayos clínicos nuevos fase I-II	90	99	100
Transferencia e innovación	A.26	9.00	Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual	24	20	24
	A.27	9.01	Nº acuerdos de licencia de explotación	4	4	4
		9.02	Financiación captada por acuerdos con empresas para proyectos de I+D+i	1.800.000 €	2.064.177 €	1.500.000 €
		9.03	Nº de acuerdos con empresas para desarrollo de productos	9	14	9
		9.04	Financiación captada en convocatorias de innovación públicas	800.000 €	1.971.869 €	800.000 €
	A.28	9.03	Nº de nuevas empresas biotechs asesoradas	1	2	1

Anexo 2

Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

Anexo 2: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

1. Servicio de Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones

El objetivo principal del servicio de Asesoramiento para la captación de financiación es incrementar la captación de fondos de ámbito autonómico, nacional e internacional del sector público y privado por parte de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

El servicio de Asesoramiento para la captación de financiación comprende las siguientes actividades:

- Búsqueda, selección, síntesis de información sobre las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Difusión personalizada y colectiva de las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Difusión de búsquedas de socios
- Difusión de oportunidades de colaboración con empresas (demandas tecnológicas)
- Elaboración y mantenimiento de herramientas de planificación y consulta de la información
- Facilitar y fomentar de manera proactiva la participación de los profesionales del SSPA en las convocatorias de ayuda
- Elaboración de planes individualizados a los clientes de para la captación de financiación para el desarrollo de su línea de investigación por un periodo de al menos 2-3 años. Será de especial interés la realización de estos planes para profesionales que hayan participado en alguna convocatoria y no habiendo recibido financiación el informe de evaluación de su proyecto lo valore como científicamente bueno.
- Resolución de consultas personalizadas
- Desarrollo de actividades in-formativas, dirigidas a los profesionales del SSPA y la Red de Fundaciones Gestoras del SSPA

Los **instrumentos** de planificación y consulta para la búsqueda de financiación que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora son accesibles desde www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/investigamas/ Investiga+:

2. Servicio de Gestión de Ayudas

Este servicio es fundamental para el investigador, quien, por su perfil profesional, no tiene por qué conocer los entresijos de las labores de gestión que rodean a las ayudas. Es inevitable, por otra parte, que dichas ayudas lleven aparejado este tipo de tareas, por lo que surge la necesidad de contar con una figura intermediaria (el Gestor de Proyectos) entre el investigador y el organismo financiador.

Considerado como el que dio origen a la creación de las Fundaciones Gestoras, este servicio libera al investigador del consumo de tiempo que le supondría realizar él mismo las actividades de gestión, para permitirle dedicarse a la investigación, además de a su labor asistencial en el caso de los clínicos.

El servicio de Gestión de Ayudas comprende las siguientes actividades:

- Análisis de las Bases Regulatoras, Convocatorias y/o Programas de Trabajo
- Asesoramiento personalizado para la presentación de solicitudes (ayuda para el diseño, redacción y elaboración del presupuesto del proyecto)
- Apoyo en la tramitación de autorizaciones (éticas y otras)
- Anticipo de fondos para la investigación subvencionada, según disponibilidad de tesorería)
- Gestión económica de las ayudas (Compras/ Selección, contratación y formación de recursos humanos para la investigación)
- Seguimiento y justificación
- Evaluación final

3. Gestión de donaciones, acuerdos y contratos

4. Servicio de Asesoramiento de Proyectos Internacionales

El servicio de Asesoramiento de proyectos internacionales tiene como fin mejorar el acceso y obtención de fondos provenientes de programas europeos e internacionales que financian I+D+i; Aumentar cuantitativa y cualitativamente la presencia y participación del Sistema Sanitario Público de Andalucía en programas internacionales y europeos que financian I+D+i, así como gestionar eficazmente los fondos internacionales y europeos.

Los **instrumentos** que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora corresponden con que se han relatado con anterioridad en el servicio de Asesoramiento para la captación de financiación, excepto el canal Web, ya que la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA, ubicada en la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud cuenta con su propio portal, al cual

se pueden dirigir los investigadores a través de la siguiente dirección www.juntadeandalucia.es/proyectosinternacionales-salud

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Difusión online masiva de información vía web y e-boletín (en coordinación con el Servicio de Captación de Financiación)
- Difusión online personalizada tras realizarse previamente las búsquedas de socios y convocatorias
- Difusión presencial
- Eventos organizados por terceros
- Jornadas informativas sobre convocatorias
- Formación dirigida a grupos de I+D+i
- Formación específica para gestores de proyecto y del área económica
- Asesoramiento para el cambio de financiación regional y nacional por europea a través de reuniones con grupos de I+D+i
- Asesoramiento en el diseño, redacción y tramitación de la propuesta
- Apoyo en la fase de Negociación
- Asesoramiento durante el desarrollo del proyecto

5. Servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales

El servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales responde a la necesidad de prestar asesoramiento administrativo, técnico y económico, tanto a los investigadores como a los promotores, en la gestión y tramitación de ensayos clínicos con medicamentos de uso humano, así como estudios post-autorización, que se realizan en los distintos centros del Servicio Sanitario Público de Andalucía.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Captación de Promotores interesados en desarrollar un EC o EO
- Asesoramiento personalizado al Promotor para la búsqueda de IP y colaboradores para el desarrollo del EC o EO
- Asesoramiento para el desarrollo de investigación clínica independiente
- Gestión administrativa de EECC/EEOO

Además de las Fundaciones Gestoras de la I+D+i en salud, existen otros servicios regionales de apoyo al desarrollo de ensayos clínicos, gestionados por FPS, como la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas (RADyTTA) . La RADyTTA tiene como misión el impulso, apoyo, desarrollo y traslación de las

Terapias Avanzadas con el propósito de mejorar la salud de la población. Para ello, proporcionará el soporte necesario para el máximo desarrollo de la investigación multidisciplinar en el campo de las Terapias Avanzadas en Andalucía, facilitando la formación de tecnólogos, investigadores básicos y clínicos, impulsando la investigación traslacional en este campo y promoviendo la traslación de conocimiento que permita llevar lo antes posible a la población los potenciales beneficios de las terapias avanzadas

6. Servicio de Apoyo metodológico y estadístico

El servicio de Apoyo metodológico y estadístico responde a la necesidad de dotar de rigurosidad y calidad científica a los proyectos de investigación, comprendiendo las siguientes actividades:

- Ofrecer Apoyo metodológico y análisis estadístico a los investigadores en la presentación y subsanación de propuestas, así como a lo largo del desarrollo del proyecto de investigación
- Revisión del protocolo, objetivos e hipótesis de los proyectos presentados, con objeto minimizar su rechazo por las Entidades Financiadoras.
- Proporcionar mayor calidad en el diseño, ejecución y comunicación de los resultados

Es de destacar la vinculación de este servicio a la Biblioteca Virtual del SSPA (**BV-SSPA**) a la cual pueden dirigirse de forma gratuita los profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz para revisar y analizar la literatura publicada en revistas de impacto que está relacionada con su línea de investigación.

7. Servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados

El servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados asume un papel proactivo de apoyo y gestión en la protección y traslación de los resultados de investigación, así como de las innovaciones casuales, y en el establecimiento tanto de alianzas empresariales como colaboraciones.

La prestación de este servicio a la comunidad investigadora se sustenta en la Encomienda de Gestión de los Derechos y Transferencia de resultados derivados de la investigación en Ciencias de la Salud realizados en centros y servicios del SAS (BOJA nº 100 de 25 mayo de 2010). Dicha encomienda aporta un marco jurídico idóneo a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, como papel central de coordinación de las actividades en transferencias de tecnologías y facilita la coordinación de actuaciones y de objetivos con el resto de Fundaciones Gestoras del I+D+i en Salud en materia de transferencia de resultados derivados de la investigación.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Asesoramiento para la protección de resultados
- Gestión de la protección de los resultados
- Asesoramiento y gestión de la transferencia de resultados
- Asesoramiento para establecimiento de alianzas empresariales (acuerdos de colaboración público-privado, acuerdos de licencia de explotación, acuerdos de confidencialidad, acuerdos de transferencia de material, acuerdos de cesión de derechos de bienes incorporeales)

En relación con los posibles ingresos generados por cesión o venta de derechos relativos a propiedad intelectual o industrial, su tratamiento será el siguiente, determinado por la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento conforme a la cual, "los resultados de investigación, desarrollo e innovación llevadas a cabo por personal de los centros e instalaciones pertenecientes al ámbito de Sector Público Andaluz, o que desempeñe actividad en los mismos o a través de redes, así como los correspondientes derechos de propiedad industrial, pertenecerán, como invenciones laborales y de acuerdo con el Título IV de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, a la Administración, institución o ente que ostente su titularidad".

De conformidad con lo establecido en esta norma, la titularidad de los derechos de las actividades realizadas por los profesionales y en los centros del Servicio Andaluz de Salud, pertenecen a dicho organismo, sin perjuicio de que mediante convenios de colaboración se articule que la gestión de la protección, cesión y venta de dichos derechos sea ejercida a través de la Fundación, así como que en determinados

supuestos se establezca una titularidad compartida y de carácter parcial para las distintas entidades, si se ha producido la confluencia de las mismas en la obtención de un resultado.

8. Comunicación y coordinación de eventos

El servicio de Comunicación y Coordinación de Eventos tiene como objetivo difundir la actividad científica que se realice en el seno del SSPA, dar a conocer los servicios de apoyo a la I+D+i en salud, aumentando la presencia y visibilidad de forma coordinada de la RFGI-SSPA en los actos institucionales nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin tanto la promoción de la investigación como la profesionalización de la gestión de la misma.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Dar a conocer la cartera de servicios de gestión y apoyo de la I+D+i en Salud
- Promover la difusión de la práctica científica en el seno del SSPA

- Aumentar la presencia y visibilidad de la RFGI-SSPA en los actos institucionales internacionales, nacionales, autonómicos y locales aprovechando las economías de escala y el esfuerzo organizativo realizado en los eventos, llegando a un número más amplio de investigadores al conseguir la participación interprovincial
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales de la RFGI de todos los eventos nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin promocionar la investigación
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales de la RFGI de actividades formativas de Gestión de la I+D+i a nivel nacionales, autonómicos y locales que resulten interesantes para los profesionales de las Fundaciones Gestoras

9. Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía

- Apoyo a las instituciones promotoras en el diseño y desarrollo de los instrumentos jurídicos de colaboración.
- Apoyo a la Dirección científica y Gerencia de estos centros e institutos en:
 - Gestión y mantenimiento de instalaciones comunes generales y especializadas de investigación.
 - Gestión económico-financiera y administrativa del presupuesto anual del centro.
 - Gestión de ayudas para actividades comunes del centro.
 - Gestión de proyectos de investigadores del centro.
 - Procesos de acreditación y certificación de la calidad.

Anexo 3

Principios Rectores de Gestión Económica

Anexo 3: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA

Para la estimación del presupuesto anual de FISEVI es esencial tener presentes los **Principios Rectores de Gestión Económica** de la RFGI-SSPA, teniendo especial interés los criterios establecidos en relación a los costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos y a la gestión de ensayos clínicos, recogidos en "**Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FISEVI**", renovado el **29 de junio de 2020** y cuya primera versión se firmó el 7 de febrero de 2012.

Las Fundaciones de la RFGI-SSPA destinarán los ingresos que obtengan en relación con proyectos a los fines para los cuales les sean concedidos y a las actividades que constituyan su objeto fundacional, en definitiva, a la promoción de la investigación ya la innovación en salud en el ámbito del SSPA.

En el caso específico de la gestión de proyectos financiados en régimen de subvención de costes totales, fundamentalmente los correspondientes a los programas marco de I+i de la Unión Europea, las Fundaciones de la RFGI-SSPA gestionaran los fondos liberados por la justificación de los costes de persona. Estos fondos se emplearán en, actividades de promoción y desarrollo de la investigación de los grupos en los que esté adscrito el personal que ha dado lugar a dicha liberación de fondos.

El coste del desarrollo de las actividades de gestión y apoyo por parte de las Fundaciones de la RFGI-SSPA en el ámbito del SAS, deberá ser compensado a través de los ingresos por costes indirectos y otros ingresos derivados de sus actividades de gestión, y que garanticen su estabilidad financiera.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, se establecen los criterios en relación con el establecimiento y destino de los costes indirectos vinculados a proyectos y a la gestión de ensayos clínicos, que serán los siguientes:

Costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento y contrataciones de recursos humanos

Como criterio general, los costes indirectos se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de FISEVI y la parte no imputada a dicha cobertura se utilizará para actividades de promoción y desarrollo de la investigación, así como otros fines fundacionales en los distintos centros, de forma proporcional a la participación de éstos en la generación de los mismos.

Ayudas en cuyas bases de la convocatoria estén contemplados los costes indirectos

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por entidades públicas o privadas, de ámbito autonómico, nacional o internacional, serán los que a tales efectos se establezcan en las bases reguladoras de las correspondientes convocatorias, que podrán ser en porcentaje o mediante

imputación real (esto es, en el caso de que no se establezca un porcentaje para ello, se tenderá a recoger los costes reales en la imputación de los costes indirectos).

Estos costes indirectos se destinarán a la promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros en los que se hayan desarrollado los proyectos que los originaron, así como a la ejecución de aquellos proyectos que por su especificidad o tipología así lo requieran, sin perjuicio de que una parte del importe de los mismos sea destinada a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de FISEVI, en la proporción correspondiente a cada centro o, en su caso, proyecto, con el objetivo de garantizar la autonomía financiera de FISEVI.

Ayudas en las que no se contemplan los costes indirectos

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por entidades públicas o privadas en las que no se contemplen costes indirectos, serán los siguientes:

- Donaciones/Ayudas sin costes indirectos estipulados y que no permiten su imputación: 0%.
- Donaciones, subvenciones o colaboraciones económicas y contratos para el desarrollo de un proyecto de I+D+i: el 15%.
- Donaciones, subvenciones o colaboraciones económicas para la adquisición de equipamientos o infraestructuras de I+D+i: el 5% si su tramitación puede sustanciarse a través de contrato menor ~~procedimiento negociado~~, o el 10% si su tramitación requiere la convocatoria de procedimiento abierto ~~o concurso público~~.
- Donaciones, subvenciones o colaboraciones económicas para la vinculación de recursos humanos a proyectos de investigación: el 5% si tienen por objeto la constitución de una beca, o el 10% si tiene por objeto la formalización de un contrato de trabajo.

A estos efectos, se entenderán por donaciones, colaboraciones económicas y contratos las siguientes aportaciones:

- Subvenciones, Aportaciones reguladas por la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. Bajo este régimen se tramitarán las ayudas del sector público, con la que se pretende dar respuesta a demandas sociales y económicas de personas y entidades públicas o privadas.
- Donaciones o colaboraciones económicas. Aportaciones reguladas por los artículos 17 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Bajo este régimen se tramitarán las aportaciones económicas orientadas a la financiación de proyectos de investigación, actividades diversas, adquisición de equipamiento o vinculación de recursos humanos a los grupos de investigación, mediante la formalización de contratos laborales o la constitución de becas.
- Contratos. Aportaciones tipificadas como un Arrendamiento de Servicios, regulado en el artículo 1544 y siguientes del Código Civil y demás

disposiciones concordantes, que puede tener por objeto, entre otras, la contratación de determinados servicios, a prestar por un grupo de investigación, para el desarrollo de un proyecto, para testar la efectividad de determinadas sustancias, o para la evaluación clínica de un equipamiento o innovación tecnológica.

Como criterio general, estos costes indirectos se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de FISEVI y la parte no imputada a dicha cobertura se utilizará para actividades de promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros, de forma proporcional a la participación de éstos en la generación de los mismos.

Costes indirectos vinculados a ensayos clínicos

Los ingresos producidos por la realización de estudios clínicos serán los que determine la normativa vigente que, actualmente, son los recogidos en la cláusula cuarta del modelo de contrato económico aprobado en virtud de *Resolución de 13 de junio de 2019, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, por la que se aprueban los modelos de contratos económicos para la realización de ensayos clínicos, de estudios pos autorización de tipo observacional con medicamentos de uso humano y de investigaciones clínicas con productos sanitarios en el sistema sanitario público de Andalucía* (BOJA 118, de 21 de junio), y que se detallan a continuación:

- Una cuota fija de gestión y administración del ensayo aprobada en el marco de la RFGI, Que en 2020 asciende a la cantidad de 1.110,51 euros de gastos administrativos, más IVA que correspondiente) y de 250 euros, más IVA correspondiente en caso de adenda de modificación del Ensayo (por cada una de ellas).
- Una cuota variable, que tendrá el siguiente destino:
 - **30%** destinado al **centro**, por los gastos ocasionados. Estos fondos se utilizarán en actividades de promoción y desarrollo de la investigación en el seno del centro, de acuerdo con las directrices que a tal efecto establezca la Dirección Gerencia de este.
 - **35%** destinado al **fomento de la I + D + i**. Estos fondos se utilizarán en la adquisición de equipamiento o de cualesquiera otros bienes o actuaciones que contribuyan a la mejora e incremento de la I+D+i en la Unidad o Servicio al que pertenezca el investigador principal del ensayo clínico. El destino que se dé a los mismos vendrá determinado por la Dirección Gerencia del centro, oído el Director de la Unidad o el Jefe del Servicio de referencia. No se podrá emplear en realizar pagos a personas físicas, alegando su contribución al desarrollo del ensayo clínico en cuestión, ya que de ser así, habrían de figurar en el equipo investigador como colaboradores y percibir su compensación con cargo a los fondos establecidos para ello. Tampoco será admisible realizar pagos a profesionales por el desempeño de las funciones inherentes a su puesto

de trabajo o que formen parte de su actuación protocolizada. Si el ensayo exige la realización de actos médicos singulares se reflejarán como gastos extraordinarios en la correspondiente memoria económica.

- **35% destinado al equipo de investigación.**
- Gastos extraordinarios destinados al centro, por los gastos ocasionados. Corresponden a todos aquellos servicios, pruebas diagnósticas o recursos que se consuman de manera extraordinaria con ocasión de la realización del ensayo clínico en el centro. Estos fondos serán puestos a disposición del centro para el desarrollo de las actividades que considere oportunas.

Anexo 4

Relación de Ayudas a gestionar

Anexo 4: Relación de Ayudas a gestionar

A continuación, se muestra la evolución de ayudas activas en 2020-2021 que permite ver la evolución y servir de apoyo para la previsión en 2021:

			ACTIVOS	
			2020	2021
Nacional	ISCIII	170	177	
	AEI	16	13	
	MEFP	3	3	
Total Nacional		189	193	
Autonómica	CS	86	57	
	SAS	21	16	
	FPS	17	15	
	CTEICYU	12	11	
Total Autonómica		136	99	
Total Competitiva		325	292	

A nivel nacional hay incremento en el número de ayudas gestionadas, además esta previsión es conservadora ya que no se han resuelto aún todas las prórrogas solicitadas

A nivel autonómico, si bien hay un decremento la previsión es que se mantenga el número de ayudas activas ya que todavía no ha resuelto alguna convocatoria con financiación autonómica

Anexo 5

Relación de Proyectos internacionales/ europeos a gestionar

Anexo 5: Relación de Proyectos internacionales/ europeos a gestionar

La siguiente tabla detalla la relación de ayudas europeas a gestionar por FISEVI a partir de 2021.

La cantidad concedida al SSPA que se indica en la tabla que se muestra a continuación corresponde a la contribución de la Comisión Europea para la duración total del proyecto.

Las ayudas europeas de RRHH (**Marie Curie-ERC**) se relacionan en el **Anexo 6**.

- Hospital Virgen del Rocío**

Nº	Título IP	Programa/ Programa específico Tema/ Acción Año Convocatoria	Financiado Si/ Pte € concedido SSPA
1	European Multicentre Tics in Children Studies (Pablo Mir)	7PM/COOPERATION HEALTH 2010	Si 63.000
2	Health at Home IP (Carlos Parra)	AAL/AL ALL 2008	Si 190.669
3	Optimisation of treatment with off-patent antimicrobial agents of ventilator-associated pneumonia (VAP) due to Acinetobacter baumannii, Pseudomonas aeruginosa and others multi resistant gram negative bacilli. (Jose Miguel Cisneros)	7PM/COOPERATION HEALTH 2010	Si 1.789.036
4	Personalised Risk of Dyskinesia in Parkinson´s (Pablo Mir)	7PM/COOPERATION HEALTH 2021	Pte 1.349.777
5	Strategic research on therapeutic management of tuberculosis in solid liver transplant recipients. (Jose Antonio Lepe)	7PM/COOPERATION HEALTH 2021	Pte 800.000
6	Personal Health Assistant: Strategies for Implementation (Carlos Parra)	INTERREG/ Interreg IVC Regional Initiative Program 2021	Pte 158.781
7	Rehabilitative Wayout In Responsive home Environments (Carlos Parra)	7PM/COOPERATION ICT 2021	Pte 186.726
8	An Engineering and Solution-Driven Strategy that will leverage proven, state-of-the-art technologies and relevant global initiatives to deliver integrated solutions validated through piloted scenarios. (Carlos Parra)	IMI/IMI 2021 European Medical Information Framework 2021	Pte 441.320
9	Empowerment of Personalized Medical and Social Interventions (Carlos Parra)	7PM/COOPERATION HEALTH 2021	Pte 305.000

10	Hepatitis C-HIV diabetes stopping liver cancer (Manuel Romero)	7PM/COOPERATION HEALTH 2021	Pte 2.128.244
11	Unraveling the causative links between colonization by major eukaryotic opportunistic pathogens and non-communicable diseases (COPD and Cancer) among HIV-infected individuals (Enrique Calderon)	7PM/COOPERATION HEALTH 2021	Pte 1.691.063
12	Development and evaluation of a bio-artificial trachea and associated computer-assisted surgical planning system (Jose Luis Lopez Villalobos)	7PM/COOPERATION HEALTH 2021	Pte 1.176.598

- **IBIS**

Nº	Título	Programa/ Programa específico Tema/ Acción Año Convocatoria	Financiado S/Pte € concedido SSPA
1	Genetic and Immuno-Virological Factors in Spontaneous Control of HCV and HIV-1 Co-Infection. (Ezequiel Ruiz Mateos)	7PM/COOPERATION HEALTH 2021	Pte 1.273.636
2	Improvement of neuromuscular diseases diagnostic and treatment through computerized image analysis (Luis Escudero)	7PM/ERC IDEAS 2021	Pte 1.498.836

- **Hospital de Valme**

Nº	Título	Programa/ Programa específico Tema/ Acción Año Convocatoria	Financiado S/Pte € concedido SSPA
1	Fatty liver: Inhibition of Progression (Manuel Romero)	7PM/COOPERATION HEALTH 20088	Si 230.200

- **Distrito Sanitario de Atención Primaria Sevilla Sur**

Nº	Título	Programa/ Programa específico Tema/ Acción Año Convocatoria	Financiado S/Pte € concedido SSPA
1	A pan-European research network for Complementary and Alternative Medicine (Jorge Vas)	7PM/COOPERATION HEALTH 2009	Si 26.964

Anexo 6

Relación de ayudas de RRHH a gestionar

Anexo 6: Relación de ayudas de Recursos Humanos a gestionar en 2021

A continuación, se relacionan las Ayudas de RRHH encaminadas a incrementar y reforzar el potencial humano en el ámbito de I+D+i en Salud, a través de acciones de formación predoctoral y postdoctoral, contrataciones y programas de estabilización.

Nº de investigadores contratados= 82

- Hospital Universitario Virgen Macarena (14 ayudas; 2020)

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
1	Técnico ECAI Irene Borreguero Borreguero	SAS 2013 renovación 2017
2	Técnico ECAI María José Ríos Moreno	SAS 2015 renovación 2019
3	PFIS Miriam Ortiz Padilla	ISCIII 2017
4	Juan de la Cierva Cristina Pérez Ramírez	MINECO 2017
5	Juan Rodés Mercedes Delgado Valverde	ISCIII 2018
6	PFIS Sara Díaz Díaz	ISCIII 2018
7	Nicolás Monarde Patricia Ybot	SAS 2018
8	Nicolás Monarde Antonio Vega Rioja	SAS 2018
9	Juan de la Cierva Carmen Del Río Mercado	MINECO 2018
10	Río Hortega Elena Salamanca Rivera	ISCIII 2019
11	Juan Rodés Zaira Palaciones Baena	ISCIII 2020
12	Río Hortega Inés Portillo Calderón	ISCIII 2020
13	Río Hortega Jaime Cordero Ramos	ISCIII 2020
14	Sara Borrel Cristina Pérez Ramírez	ISCIII 2020

- Hospital Universitario Virgen de Valme (2 ayudas; 2020)

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
1	Miguel Servet Tipo I Alejandro González-Serna Martín	ISCIII 2018
2	Río Hortega Anaís Corma Gómez	ISCIII 2019

- Hospital Universitario Virgen del Rocío - Instituto de Biomedicina de Sevilla (72 ayudas; 2020)

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
1	Nicolás Monardes Carmen Sáez Torres	SAS 2012 Renovación 2020
2	Técnico ECAI Cristina Pichardo Guerrero	SAS 2012 Renovación 2020
3	Técnico ECAI Konstantin Levitsky	SAS 2012 Renovación 2020
4	Nicolas Monarde Jordi Muntané Relat	SAS 2013 Renovación 2017
5	Técnico ECAI M ^a José Robles Frías	SAS 2013 Renovación 2017
6	Técnico ECAI Sabina Pérez Vicente	SAS 2013 Renovación 2017
7	ECAI Raquel Gómez Díaz	SAS 2015 renovación 2019
8	FPU Paloma Álvarez de Toledo Blandon	MECD 2016
9	FPU Teresa Periñan Tocino	MECD 2016
10	FPU José Gómez-Feria Ferreiro	MECD 2016
11	PTA Cristina Tous Rivera	MINECO 2016
12	Mayte Medrano PFIS Domínguez	ISIII 2016
13	Nicolás Monarde Sonia Molina Pinelo	SAS 2016 Renovación 2020
14	Juan Rodés Rocío Álvarez Marín	ISCIII 2017
15	PFIS M ^a Reyes Jiménez León	ISCIII 2017
16	GFIS Sonsoles Yáñez Isidoro	ISCIII 2017
17	Nicolás Monardes Yolanda Pacheco López	SAS 2017

18	Nicolás Monardes Pilar Gómez Garre	SAS 2017
19	PTA Fernando González Atienza	MINECO 2017
20	PTA Francisco Jesús Morón Civantos	MINECO 2017
21	PTA María Dolores Pastor Herrera	MINECO 2017
22	IPFIS Elena Navarro Villarán	ISCIII 2018
23	IPFIS Rocío Montero Vallejo	ISCIII 2018
24	Bioinformático Juan Antonio Cordero Varela	ISCIII 2018
25	Juan Rodés María Dolores Giraldez Jiménez	ISCIII 2018
26	Juan Rodés Peter Olbrich	ISCIII 2018
27	Miguel Servet II Karin Neukam	ISCIII 2018
28	Río Hortega Julia Esperanza Martínez Pérez	ISCIII 2018
29	Sara Borrel María de Los Ángeles Rojas Alvarez-Ossorio	ISCIII 2018
30	Nicolás Monarde Javier Sánchez Céspedes	SAS 2018
31	Juan de la Cierva Ana Monteiro Amaral	MINECO 2019
32	Río Hortega Laura Hernández Carrasco	ISCIII 2019
33	Río Hortega Sandra Dios Barbeito	ISCIII 2019
34	Río Hortega Ana Belén Guisado Gil	ISCIII 2019
35	Río Hortega Laura Herrera Hidalgo	ISCIII 2019
36	Río Hortega Israel Olivas Martínez	ISCIII 2019
37	Río Hortega Eduardo Rodríguez Arbolí	ISCIII 2019
38	Miguel Servet I Jan Michel Grothe	ISCIII 2019
39	Miguel Servet I Alicia Gutiérrez Valencia	ISCIII 2019
40	Sara Borrel Ángel Bulnes Ramos	ISCIII 2019

41	Sara Borrel Susana García Cerro	ISCIII 2019
42	Sara Borrel María Manfredi Lozano	ISCIII 2019
43	Juan Rodés Guillermo Martín Gutiérrez	ISCIII 2019
44	Juan Rodés Marco Pérez	ISCIII 2019
45	PFIS Carmen Gasca Capote	ISCIII 2019
46	PFIS Elena Fernández Suárez	ISCIII 2019
47	PFIS José Lucino Mondaza Hernández	ISCIII 2019
48	PFIS Vanessa Garrido Rodríguez	ISCIII 2019
49	PFIS Esperanza Muñoz Muela	ISCIII 2019
50	I-PFIS David Carnero Trujillos	ISCIII 2019
51	Nicolás Monarde María Eugenia Pachón Ibáñez	SAS 2019
52	PIF II 2012 Marta Martín Sánchez	CECEU 2020
53	PFIS Antonio Jurado Gómez-Alférez	ISCIII 2020
54	PFIS Andrea Vila Domínguez	ISCIII 2020
55	PFIS Rafael Díaz Belloso	ISCIII 2020
56	PFIS Carmen Muñoz Redondo	ISCIII 2020
57	PFIS Sheila Gato Zambrano	ISCIII 2020
58	Río Hortega Nathalia Garrido Torres	ISCIII 2020
59	Río Hortega Johana Cristina Benedetti Pedroza	ISCIII 2020
60	Río Hortega Laura Castillo Fernández	ISCIII 2020
61	Río Hortega Yolanda Sánchez Torrijos	ISCIII 2020
62	Río Hortega Samira Marín Romero	ISCIII 2020
63	Río Hortega Beatriz Vélez Gómez	ISCIII 2020

64	Río Hortega María Regla Caballero Valderrama	ISCIII 2020
65	GIS María Herrera Casado	ISCIII 2020
66	Miguel Servet-II Younes Smani	ISCIII 2020
67	Sara Borrel Pilar Blanco López	ISCIII 2020
68	Sara Borrel María José López Grueso	ISCIII 2020
69	Sara Borrel David da Silva Moura	ISCIII 2020
70	Sara Borrel Elena Lucena Prados	ISCIII 2020
71	Juan Rodés Ángel Rodríguez Villodres	ISCIII 2020
72	Juan Rodés Candela Caballero Eraso	ISCIII 2020

Anexo 7

Aportaciones Privadas

NO Competitivas

Anexo 7: Aportaciones Privadas No Competitivas

La Fundación capta financiación a través de entidades privadas, de manera no competitiva mediante las siguientes modalidades:

- **Donaciones y Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general**, de conformidad con los artículos 24 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- **Patrocinios**, de conformidad con lo establecido en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, por la que se procede a la colaboración con las actividades formativas desarrolladas por los Investigadores.
- **Prestaciones de servicios**, tipificadas como un Arrendamiento de Servicios, regulado en el artículo 1544 y siguientes del Código Civil y demás disposiciones concordantes, que puede tener por objeto, entre otras, la contratación de determinados servicios, a prestar por un grupo de investigación, para el desarrollo de un proyecto, para testar la efectividad de determinadas sustancias, o para la evaluación clínica de un equipamiento o innovación tecnológica.

La entidad destina las aportaciones dentro de sus **fines fundacionales principalmente a las siguientes actividades generales:**

- Actividades Formativas
- Contratación de personal Investigador
- Desarrollo de Proyectos de Investigación
- Líneas de Investigación concretas
- Investigación de la Unidad de Gestión Clínica

Se presentan datos de actividad 2019 y provisionales 2020 como referencia para la actividad 2021. Con carácter general se observa un aumento tanto de número de expedientes como de importe tramitado en todas las áreas.

Como previsión de cierre de 2020, se prevé un aumento todavía mayor de aportaciones formalizadas y de los importes, no obstante, no podemos asegurar que esta tendencia al alza se mantenga para el 2021, esperando que al menos se mantenga.

	2020	2019	
	Totales	Totales	Comparativa
Convenio	1.687.290 €	711.635 €	975.655 €
Donación	643.771 €	425.983 €	217.788 €
Patrocinio	487.192 €	420.792 €	66.400 €
Prestación	979.196 €	1.117.346 €	-138.150 €
TOTAL	3.797.449 €	2.675.756 €	1.121.692 €

	2020	2019	
	Totales	Totales	Comparativa
Convenio	103	52	51
Donación	56	30	26
Patrocinio	69	72	-3
Prestación	46	45	1
Totales	274	199	75

Atendiendo a la finalidad del documento, en 2021 se ha continuado con la tendencia del año pasado de aumento de financiación de Proyectos de Investigación, y se está iniciando una nueva tendencia en el aumento destinado a la contratación de personal investigador.

	2020	2019	
	Totales	Totales	Comparativa
Actividad Formativa	115	114	1
Contratación de Personal Investigador	31	11	20
Desarrollo de Proyecto	81	54	27
Fines Fundacionales	2	1	1
Investigación de la GC	31	13	18
Línea de Investigación del IP	14	6	8
Totales	274	199	75

	2020	2019	
	Totales	Totales	Comparativa
Actividad Formativa	864.052 €	809.465 €	54.587 €
Contratación de Personal Investigador	611.151 €	264.092 €	347.059 €
Desarrollo de Proyecto	1.876.727 €	1.429.869 €	446.858 €
Fines Fundacionales	1.100 €	600 €	500 €
Investigación de la GC	171.796 €	95.140 €	76.656 €
Línea de Investigación del IP	272.622 €	76.590 €	196.032 €
Totales	3.797.449 €	2.675.756 €	1.121.692 €